



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1499

Bogotá, D. C., jueves, 26 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2023

(marzo 22)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días para todos, le pido favor al equipo técnico iniciar la transmisión, ya existe quórum decisorio y de liberatorio, Muy buenos días señor Secretario, querida Subsecretaria, queridos Congresistas, unidades de trabajo legislativo, siendo las 9:23 la mañana de hoy miércoles 22 de marzo, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional permanente, por favor Secretario sírvase a informar si existe quórum decisorio y de liberatorio sírvase llamar a lista.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, señor Presidente, honorables Representantes y demás asistentes,

Carvalho Mejía Daniel

Cello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dulcey

Triana Rincón Aduar Alexis

Señor Presidente han contestado a lista 11 honorables Representantes en consecuencia tenemos quórum decisorio y de liberatorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Angulo Cristobal

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzon Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

Honorables Representantes Con excusa.

González Hernando

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Teniendo quórum decisorio y de liberatorio, por favor proceda a dar lectura al Orden del Día para hoy.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando
Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de
marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22
de marzo de 2023

8:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**Estudio, discusión y votación de Proyectos
de Ley en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley número 030 de 2022
Cámara, por medio del cual se modifica el
artículo 21 de la Ley 105 de 1993.**

Autor. Honorable Representante *Juan Carlos
Wills Ospina*

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo
Ape Cuello* (Coordinador Ponente), *Jaime Raúl
Salamanca*, *Lina María Garrido*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número
P.L. 860 de 22, PPD 1110 de 2022.

Anunciado 16 de marzo de 2023

**2. Proyecto de Ley número 141 de 2022
Cámara, por la cual se establecen medidas a
favor de las personas afectadas por el cierre de
las vías terrestres en Colombia y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Julio
César Triana Quintero*, *Juan Carlos Lozada
Vargas*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*,
Julián Peinado, *Óscar Hernán Sánchez León*.
Honorables Senadores. *Alejandro Alberto Vega
Pérez*, *John Jairo Roldán*, *Juan Diego Echavarría*,
Laura Esther Fortich

Ponente: Honorable Representante *Luis Carlos
Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número
P.L. 967 de 22, PPD 1144 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

**3. Proyecto de Ley número 230 de 2022
Cámara, por medio de la cual se establece el**

*mínimo vital de agua potable en Colombia y se
dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *José
Octavio Cardona León*.

Ponente: Honorable Representante *Alejandro
García Ríos*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número
P.L. 1216 de 2022, PPD 1601 de 2022

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 283 de 2022
Cámara, por la cual se crea el registro de
abonados celulares activos y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Elkin
Rodolfo Ospina*, *Juan Camilo Londoño Barrera*,
Jorge Alexander Quevedo Herrera, *John Édgar
Pérez Rojas*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Wilder
Iberson Escobar Ortiz*, *Wilmer Yair Castellanos
Hernández*. honorable Senadora. *Ana Carolina
Espitia Jerez*

Ponente: Honorable Representante *Jaime Raúl
Salamanca*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número
P.L. 1474 de 2022, PPD 1570 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 292 de 2022
Cámara, por medio de la cual se crea el sistema
de consulta pública de títulos académicos de
educación superior y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *María
Fernanda Carrascal Rojas*, *Eduard Giovanni
Sarmiento Hidalgo*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Germán
Rogelio Roza Anís*, *Juan Camilo Londoño
Barrera*, *Alejandro García Ríos*, *Erick Adrián
Velasco Burbano*, *Héctor Mauricio Cuéllar
Pinzón*, *Héctor David Chaparro*, *María Del Mar
Pizarro García*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.
honorable Senadora. *Angélica Lisbeth Lozano
Correa* y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante *Dorina
Hernández Palomino*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número
P.L. 1550 de 2022, PPD 1651 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 083 de 2022
Cámara, por medio del cual se crea el sistema de
registro de profesiones técnicas y tecnologías y se
elimina el requisito de tarjetas profesionales para
ejercer diversas profesiones en el país.**

Autores: Honorables Representantes *Carolina
Giraldo Botero*, *Juan Diego Muñoz Cabrera*,
Jaime Raúl Salamanca Torres, *Alejandro García
Ríos*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Luvi Katherine
Miranda Peña*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Daniel
Carvalho Mejía*, *Juan Sebastián Gómez González*.
honorables Senadores. *Edwing Fabián Díaz Plata*,
Iván Leónidas Name Vásquez, *Jonathan Ferney*

Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez, Olga Lucía Velasquez.

Ponentes: Honorables Representantes *Alejandro García Ríos* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 953 de 2022, PPD 1702 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

7. Proyecto de Ley número 115 de 2021 Senado, 333 de 2022 Cámara, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Autores. Honorables Senadores *Soledad Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ruby Helena Chagui Spath*. honorables Representantes *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Antonio Zabaráin D'Arce*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez, Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez, Lina María Garrido*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 1004 de 2021; PPD SEN 1437 de 2021; PSD SEN 1731 de 2021 1051 de 20 22, PPD CAM 138 de 2023.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

8. Proyecto de Ley número 127 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece una exención para el cobro de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos vinculados a empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi.

Autor: Honorable Representante *Milena Jaraba Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía* (Coordinador Ponente), *Ciro Antonio Rodríguez*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 966 de 2022, PPD 36 de 2023

Anunciado 16 de marzo de 2023.

9. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*. Honorables Senadores. *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadya Georgette Blel Scaf*.

Ponentes: honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente),

Susana Gómez Castaño, Pedro Baracutao García Ospina.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 966 de 2022, PPD 1628 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

10. Proyecto de Ley número 278 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones, o ley del transporte público masivo y colectivo sostenible y no contaminante.

Autores: Honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián Peinado Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Elkin Rodolfo Ospina, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Germán Rogelio Roza Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 1424 de 2022, PPD 1591 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

11. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores. Honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Daniel Restrepo Carmona, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Eduardo Díaz Matéus, Libardo Cruz Casado, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Carlos Wills Ospina*, honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf*.

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 1419 de 2022, PPD 1591 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

12. Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación "el encuentro cultural y artesanal colombiano" y se dictan otras disposiciones.

Autor. Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponentes: honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino* (Coordinadora Ponente), *Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisimaco Montaña*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 967 de 2022, PPD 1508 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

13. Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones” ley eduquemos en lo esencial.

Autores. Honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*. Honorables Senadores. *Óscar Mauricio Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverri, Norma Hurtado Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadya Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar, Carlos Eduardo Guevara, Efraín José Cepeda.*

Ponentes: honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 966 de 2022, PPD 1548 de 2022

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

14. Proyecto de Ley número 226 de 2022 Cámara, por el cual se modifica la ley general del turismo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable. *Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1216 de 2022, PPD 1570 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

15. Proyecto de Ley número 064 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Capítulo V de la Ley 769 de 2002 - por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones - y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Coordinador Ponente), *Gerson Lisimaco Montaña, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 935 de 2022, PPD 1473 de 2022.

Anunciado: 16 de marzo de 2023.

16. Proyecto de Ley número 193 de 2022 Cámara, por medio del cual se fomenta modelos educativos diferenciados para la educación rural y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Ponentes: honorables Representantes *Dolcey Torres Romero* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1119 de 2022, PPD 1509 de 2022.

Anunciado 16 de marzo de 2023.

17. Proyecto de Ley número 217 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores. honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa, Hernando González.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello* (Coordinador Ponente), *Julián David López, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1190 de 2022, PPD 1295 de 2022.

Anunciado :16 de marzo de 2023.

18. Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la política pública nacional en bilingüismo (ppnb) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce.*

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Garrido Martín* (Coordinadora Ponente), *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 936 de 2022, PPD 1701 de 2022.

Anunciado 16 de marzo de 2023.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

EL Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban en el Orden del Día?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Señor Presidente,

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor señor Secretario, sírvase a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, segundo: Estudio, discusión y votación de proyectos ley en primer debate, Primero:

Proyecto de Ley número 030 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993.

Ha sido leído el primer proyecto de ley del segundo punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Secretario, sírvase a registrar la presencia del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, quien ya se encuentra presente en el registro y por favor lea la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto 030 de 2022 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**Proposición**

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 030 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Cuello Baute Alfredo Ape, Representante por Cesar; Salamanca Torres Jaime Raúl, Representante por Boyacá; Garrido Martín Lina María, Representante por Arauca.

Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

En virtud del artículo 97, gracias señor Secretario. Le vamos a dar uso de la palabra a los Representantes Alfredo Ape, Lina María Garrido, para que, en su condición de ponentes, realicen un breve resumen del informe de ponencia y sustenten la proposición, entonces ustedes dirán, Representante Alfredo Ape adelante tiene el uso de palabra por 20 minutos.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, Presidente, yo creo que me tomo menos, este es un proyecto que siento que los colombianos han estado esperando, pero vale la pena primero resaltando que el proyecto lo que pretende es organizar más que aliviar las tasas de peajes en el país, es un proyecto que trata de hacer justicia frente al estado deplorable de las vías que hay en todos los departamentos de Colombia. Primero porque armamos un desorden en el

establecimiento de peajes que por ejemplo en unos casos se establecen para atender concesiones que terminan fracasando o terminan desarticulándose, pero los peajes se mantienen cobrándose y hago el ejemplo de lo que sucede en el departamento del César, donde concesiones que se anunciaron y terminaron no ejecutándose en el camino instalaron peajes para hacer los cierres financiero de esas concesiones que aún mantienen y tienen su cobro a los ciudadanos, pero no así el desarrollo de las obras para los cuales se establecieron esos peajes. El otro desorden que se armó en el país, es que inicialmente se había establecido una distancia entre peajes y esa distancia terminó irrespetándose, no existiendo hoy una norma clara que este proyecto pretende en establecer en 85 km para que no terminemos con peajes en algunos casos que están a 30 o 40 km uno de otro, sin obedecer a ningún criterio distinto con recaudar para el beneficio de unos pocos concesionarios.

Quiere también este proyecto como punto fundamental, que las tarifas de los peajes obedezcan al estado de las vías que atiende dicho peaje, en aquellos tramos donde la vía está destruida, donde la vía está en mal estado y en el cual los ciudadanos vienen cancelando una tarifa de peaje que no entienden qué se hace con el dinero si tiene destinación específica, el peaje tiene que ser reestructurado en el cobro hasta que la vía sea rehabilitada en su totalidad, o lo que pretende el autor Juan Carlos Wills, es que el ciudadano pague una tarifa que corresponda precisamente con la vía que está transitando, porque muchas veces estamos pagando unas altísimas tarifas que en algunos casos ya llega a 20.000 pesos, en algunos peajes del país, en vías que están totalmente destruidas y la gente lo que se pregunta es paga ¿para qué?. Pretende también este proyecto en uno de sus literales, que en aquellos lugares en donde el peaje mantiene congestión de más de 5 vehículos, se obligue a los operarios, a abrir el paso sin cobrarle a los usuarios hasta que se despeje el trancón y creo que aquí no hay colombianos que no lleguen a lugares en donde se parquean por 10, 15 o 20 minutos de colas de pago de peajes, cuando es obligación de quienes lo están cobrando de facilitar los medios para que la persona no tenga que tener un largo trancón y esto ha reducido especialmente mi querido Dolcey, se ha reducido tremendamente o se ha aumentado tremendamente el tiempo de recorrido en nuestras carreteras porque los peajes los hacen mucho más dispendioso, entonces básicamente lo que quiere el Representante Wills en este proyecto.

Yo le pido a la Comisión, le demos ponencia positiva y podamos hacerle un amplio debate en la plenaria donde sabemos, va a tener una discusión muy participada de todos los Congresistas, es que los peajes finalmente puedan disminuir el precio en Colombia, disminuir el valor y puedan obedecer al desarrollo real de la infraestructura de carreteras de Colombia.

En el departamento del Cesar tenemos más de 400 kilómetros de vía Panamericana de una concesión que se llama Ruta del Sol, que tiene ya 13 años de haberse adjudicado, 13 años construyendo una carretera y yo le puedo asegurar a mis queridos compañeros que estuvimos con el Ministro de Transporte el sábado en la ciudad de Aguachica y en el municipio de Gamarra, si alguno de ustedes no ha tenido la oportunidad recientemente de ir a la costa por carretera, que hoy está peor que hace 13 años, hubiera sido mejor nunca haber hecho esa concesión, hoy da vergüenza transitar la vía panamericana, era mejor cuando tenía un solo carril, hoy lo que armaron fue un ajedrez de cambio, una destrucción total de los puentes, pero quedaron unos peajes adicionales que no pagábamos cuando la carretera estaba en buen estado, si usted llega al punto de San Roque y quiere desviarse hacia Valledupar ahí paga tres peajes adicionales que se hicieron para una famosa concesión que se llama la concesión San Roque Cuestecitas, que nunca se hizo y quedaron los ciudadanos colombianos que van hacia la Guajira desde la vía panamericana, en ese punto pagando los tres peajes y la gente en mi departamento se pregunta y los recursos de esos peajes para qué se están utilizando?, si vamos 5 años pagándolos y la concesión nunca se hizo. Y eso es por poner el ejemplo de mi departamento que seguramente todos tendrán ejemplos en los suyos, donde las vías hoy están en peor estado. Hay 165 peajes ya en Colombia que recaudaron del 2014 a la fecha, 28 billones de pesos de recaudo efectivo y eso sin contar que del presupuesto general de la nación le hacemos una asignación billonaria a Invías, para atender además de esos 28 billones pesos las vías de Colombia y la gente se pregunta y los dineros para qué se están causando?, de manera que sin querer alargarme más porque son muchos proyectos que tiene la agenda de hoy, yo creo que debemos darle ponencia positiva, me quedé esperando por supuesto el concepto del Ministerio de Transporte que no llegó. El Ministro es una persona a quien aprecio y quiero mucho y es de mi partido, pero el concepto no llegó y yo pienso que no nos vamos a seguir deteniendo, este es un proyecto que se radicó en el mes de julio, estamos en marzo, le queda en esta legislatura tres meses y sí me daría mucho pesar que por estar esperando un concepto termine por tiempo hundiéndose, este proyecto que me parece importante.

Muchas gracias, señor Presidente, le pido entonces a la Comisión que lo aprobemos tal como está en la ponencia y podamos seguir adelante con esta discusión.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Representante Ape, tiene el uso de la palabra el otro ponente del proyecto de ley, Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días a todas y todos, esta iniciativa como bien lo dice el doctor Alfredo, el equipo de ponentes junto a la Representante Garrido, hemos estado esperando durante varios meses que el Ministerio de Transporte de manera técnica, conceptúe al respecto y no ha sido posible, consideramos que en este inicio del nuevo período, es importante poner sobre la mesa las consideraciones de una iniciativa que nos parece muy, pero muy importante, en tanto la consideramos legal y sobre todo conveniente abordar la problemática de los peajes en Colombia de una manera técnica, sin populismo, sino efectivamente respondiendo a un sentir nacional. Creo que hemos tratado como equipo de ponentes, enriquecer esta iniciativa del Representante conservador Juan Carlos Wills y pues ponerla a consideración de todas y todos ustedes.

Este proyecto tiene por objeto modificar el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, dictando disposiciones en materia de peajes y para no ahondar en lo que ya se mencionó queridos compañeros y compañeras, entre otras cosas modifica algunos beneficiarios de exenciones en el pago de la tarifa de peajes y establece unos criterios para la determinación del incremento en los costos de los mismos, adicionalmente en su articulado se establece una distancia mínima entre peajes de los 85 kilómetros y un término máximo de concesión vial en el país a los 20 años, digamos que dentro de lo que se ha establecido también en el articulado se habla de la obligación, que tendrá el Ministerio de Transporte de revisar estos contratos de concesión vigentes, porque como ustedes lo saben hay varios que superan este tiempo que se establecería en el artículo 3º y es necesario a partir de esa revisión, precisamente incluso en algunos peajes, en algunas vías en algunas concesiones, nosotros consideramos eliminar el cobro de los mismos, esto si ya se han cumplido los topes. Consideramos que es conveniente este proyecto, pretende establecer estas medidas es un tema muy sensible para la comunidad, es legal se ajusta a los presupuestos normativos, se trata de una ley ordinaria, no requiere iniciativa del Gobierno. El trámite que se está dando es el que hoy estamos desarrollando, el que se debe dar de acuerdo a la constitución y la ley y nosotros tenemos en Colombia una realidad, el tema de los peajes que realmente amerita que lo discutamos.

Solamente en el año 2001, para poner en contexto esta iniciativa en Colombia se recaudaron 4,7 Billones en los 168 peajes que tiene este país, 3.6 billones en los que tiene la ANI y 819 mil millones en los que tiene el Invías, en estos 168 peajes que hay en Colombia, varios de los mismos están distribuidos en distancias menores a los 100 kilómetros entre uno y otro y existen peajes muy caros en Colombia, el de la ruta Bogotá- Villavicencio por poner algún ejemplo

en donde en un recorrido de 86 kilómetros se encuentran tres peajes para la conexión entre dos vías importantísimas del país. En Boyacá, en mi departamento, en la concesión Briceño - Tunja - Sogamoso, también otro ejemplo que yo conozco mucho, estos peajes son muy elevados, las condiciones de las vías son muy lamentables y los índices de accidentalidad también están disparados.

Colombia, es el tercer país de Latinoamérica con los peajes más costosos, al lado de Chile y México y hay peajes hasta por un valor de 18800 pesos, el peaje del túnel de oriente, doctor Carvalho, está en 21 mil pesos queridos compañeros y compañeras. El Invías en un informe que presentó en el año 2018 con corte a diciembre de ese año, reportaba que Colombia solo el 13,61% de los 7000 kilómetros de la red vial primaria de la red vial primaria, está en excelentes condiciones, solo queridos compañeros el 13,61% de las vías primarias en Colombia están en buenas condiciones según el Instituto Nacional de Vías, en ese mismo informe que traemos a colación en la sesión de hoy queridos compañeros y compañeras se detalla que el 100% de estos tramos pavimentados apenas el 47,19% tiene una buena calificación y al ver el estado de cada una de las vías el consolidado general no arroja un buen panorama, como lo mencionaba 13,61% de las vías en Colombia está en muy buen estado, apenas el 33 en buen estado, el 34,28 en regular y el 17,68 malo y el 0,86 muy mal.

De la red vial primaria, son las grandes carreteras que están a lo largo de la nación, Ustedes bien lo saben ese total de 7000 kilómetros que está a cargo del Invías, 5000 kilómetros están pavimentados y 1043 kilómetros no lo están. Creo que amerita una profunda reflexión compañeros y compañeras, sobre el impacto que los peajes hoy tienen en la movilidad, en la economía de este país y lo eficiente que han sido estos como estrategia para mejorar y sostener las vías primarias en Colombia. Por eso les pedimos a ustedes queridos compañeros y compañeras, nos acompañen en esta ponencia positiva y a lo largo de la discusión de los otros debates que restan, pues le pediremos al Ministerio de Transporte acompañe con su concepto esta iniciativa, no podemos esperar más y en eso hemos hablado los tres ponentes de este proyecto, a un Ministerio que no ha emitido un concepto para avanzar en esta iniciativa que insistimos creo que es muy sensible, hoy le reconocemos a nuestro Presidente Gustavo Petro, la decisión de detener los incrementos en los costos de los peajes en Colombia y por eso en este articulado nosotros propusimos una revisión de cada una de las concesiones, para ver hasta qué punto, en cuáles los incrementos se tienen que mantener, en cuáles se tienen que congelar, e incluso en cuáles se debe tener el cobro de los peajes en Colombia, muchas gracias, queridos compañeros y esperamos su voto positivo.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, querido Representante ponente, ponemos a consideración de la Comisión Sexta la proposición con la que termina la ponencia, tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Presidente, Buenos días a todas y a todos seré bastante breve doctor Ape, doctor Salamanca, estoy de acuerdo con el propósito de este proyecto, tengo 3 comentarios únicamente, lo primero, lo grave no es el precio de los peajes ahorita mencionaban los peajes más caros tal vez están en las salidas de Medellín hacia Oriente y hacia Occidente 19 mil y 21 mil pesos, pero son vías en perfectísimo, estado entonces a uno no le da rabia y de hecho no sale más caro porque realmente una vía buena, te acorta el trayecto y entonces gastas menos, entonces el problema no es ese, el problema es cuando a uno le cobran para una vía en mal estado, entonces ahí vienen mis comentarios.

Cuando ponemos aquí como criterios de fijación de la tarifa el estado de las vías, pues valdría la pena saber quién va a evaluar el estado de las vías, ¿por qué? sí son los mismos que evalúan el estado, los mismos que van a fijar la tarifa o los mismos que operan, los mismos que construyen pues no estamos haciendo nada. Segundo y que bueno que trajéramos aquí ese debate a esta Comisión que es la de transporte esos casos, esos hitos como el que usted mencionaba ahorita doctor Ape, como la ruta del sol o como lo que tenemos ahora en la vía Medellín - Eje Cafetero, estoy de acuerdo con usted cuando yo era niño era más rápido, 30 años después nos demoramos más para hacer esos viajes y siempre estamos quejándonos de eso de quién es la culpa, porque nunca hemos sabido de quién es la responsabilidad de cada uno de esos descalabros, que bueno que cada uno de los congresistas hiciéramos una lista por nuestros departamentos y exigiéramos aquí que el Ministerio nos responda caso por caso, de quién es la culpa, porque qué nos ganamos con imponer nuevos criterios, nuevas normas si los responsables van a seguir haciendo lo mismos, entonces le dejó doctor Ape y doctor Presidente doctor Salamanca, la idea de que citemos aquí ese debate y que aclaremos de cara al segundo debate, quién es el que va a estar encargado de evaluar el estado de las vías para que no nos metan gato por liebre. Muchas gracias Presidente.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos, además de lo expuesto aquí por los ponentes y el Representante Carvalho, yo quisiera que a esas solicitudes les podamos agregar el hecho de que muchos de estos peajes, están ubicados en comunidades vulnerables, en donde ha sido un impedimento grave para el crecimiento desarrollo de muchas de estas comunidades, en mi departamento y en la ciudad de Cartagena, una de las ciudades donde tenían muchos más peajes al interior del mismo casco urbano de la ciudad y se han presentado muchísimas manifestaciones, hemos logrado que se cierren muchos peajes, aún tenemos casos de peajes como el peaje de Marahuaco, que está en la vía del mar que conduce de Cartagena a Barranquilla y tiene asediado a esas poblaciones como Arroyo de Piedra, Arroyo Grande y demás en donde muchos jóvenes no pueden salir a estudiar, porque deben pasar por peajes que también están alrededor de 16 de casi 20 mil pesos y tienen mucha gente sale a trabajar de estos pueblos para la zona también turística que está allí, donde ha venido creciendo la ciudad con unos condominios sumamente altísimos y no lo pueden hacer porque tiene que el costo del transporte es mucho más alto y no tienen las condiciones, jóvenes que deben salir a estudiar no pueden salir a estudiar, entonces, yo creo que dentro de esta propuesta doctor Carvalho y demás de ese debate y este análisis hay que sumarle como estos peajes están contribuyendo a que muchos pueblos de este país, no puedan tener su crecimiento, su desarrollo todo lo contrario le resta en materia de educación, en materia de laboral para los padres de las familias que viven allí, y también en el tema turístico porque son zonas turísticas y no tienen muchos visitantes porque la gente prefiere trasladarse para recrearse y reconocer otros territorios y no donde tienen que pagar altos peajes, entonces también están incidiendo en el costo de vida de muchas poblaciones sería pues sumarle no solo el tema del mal estado de las vías, el alto costo de los peajes sino también como están construyendo en la falta del desarrollo y crecimiento de muchas poblaciones del país. Muchas gracias.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Representante, continúa la discusión, por favor el coordinador ponente tiene la palabra el Representante Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

No, como para darle al doctor Carvalho, respuesta el proyecto sí establece que es el Ministerio de Transporte, porque por supuesto es la autoridad de transporte en Colombia que pudiéramos, si inventamos algo distinto tendríamos que revisar la constitucionalidad, pero hoy estaría a cargo el Ministerio, lo que pasa es que

el Ministerio tendría que establecer las tarifas de los peajes con base en los criterios que el proyecto establece y tendrá además según el proyecto que traer un informe dentro de un año a esta Comisión si Dios permite estaremos todos aquí, estableciendo por supuesto a nosotros mismos contándonos cómo aplicó los criterios y cómo hay una diferencial entre las tarifas de dichos peajes. De manera que hoy quedaría doctor Carvalho en cabeza del Ministerio, por supuesto, pero creo que con el cumplimiento de esos criterios y con el seguimiento de esta Comisión esperaríamos que esas tarifas sí obedezcan como usted dice al estado de cada una de las vías para el cual se cobra dicho peaje.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Representante Ape, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias Secretario, sírvase por favor informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de cuatro artículos, no ha sido presentada proposición a esta Secretaría sobre los mismos.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Así las cosas, procederemos a votar en bloque los artículos que no cuentan proposiciones de modificación, se somete a votación en bloque los artículos del proyecto de ley ¿la Comisión aprueba los artículos que tiene el proyecto de ley?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente, tal como vienen en el informe de ponencia.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Sírvase leer por favor el título del mencionado proyecto, por favor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, “por medio del cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993”.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Secretario, sírvase hacer el llamado a lista para votar el título del proyecto de ley, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente han contestado 16 honorables Representantes por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto de ley.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias Secretario, ¿quieren los Representantes de la Comisión Sexta que este proyecto de ley continúe su trámite a segundo debate?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente,

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias Secretario, Se designa como ponentes para elaborar informe de ponencia para segundo debate, los Representantes Alfredo Ape Cuello, Jaime Raúl Salamanca y Lina María Garrido.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

Secretario siguiente proyecto de ley por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de

las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente el mencionado proyecto de ley, ha sido radicada una proposición, por el Honorable Representante y coordinador ponente doctor Luis Carlos Ochoa, que si me permite dar lectura a la misma.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de eso corresponde según lo que establece la Ley 5ª leer la proposición, si su merced tiene una proposición de sacarla del orden del día, entonces la vamos a leer como bien lo dice el señor Secretario, le doy el uso de la palabra al Representante y continuamos entonces adelante

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, me permito dar lectura a la siguiente proposición,

Proposición

Confundamento en el artículo 113 de la Ley 5ª de 1192. y como ponente del Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones, propongo a los honorables miembros de esta Comisión Sexta Constitucional, aplazar el primer debate de esta iniciativa.

Esta proposición se realiza con el objeto de subsanar varios requerimientos técnicos sobre el Proyecto de Ley número 141 de 2022 y poder conocer la posición oficial del Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Vías (Invías) dado el impacto de la iniciativa sobre el sector transporte.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Ochoa Tobón Luis Carlos,

Representante por Antioquia.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra doctor Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente, con los buenos días para todos y para todas, agradecerle a Dios por un día más de vida y la oportunidad de estar acá. Básicamente que tuvimos esta mañana los ponentes para el proyecto de ley ferroviario con el Ministro de Transporte y con el Ministerio en pleno, me solicitaron de manera muy especial que este Proyecto de Ley número 141, en el cual se establecen medidas a favor de personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones, nos han pedido que lo aplacemos en día de hoy, que les demos unos 15 días más, mientras que llega un concepto de la ANE, entonces solicito de manera muy especial,

no le veo ningún inconveniente, entonces que se aplase solicito entonces a los compañeros si es posible el aplazamiento en su objeto sacarlo pues del Orden del Día.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está en discusión la proposición de aplazar la discusión de este proyecto, pues digamos que en lo personal obviamente que seguimos la línea de los señores ponentes, pero sí tengo la preocupación misma que hablábamos del anterior proyecto, llevamos 7 meses este proyecto ha sido radicado hace mucho tiempo y consideraría importante que el Ministerio pues hombre ya es hora de que le ponga atención a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, empezó con pie derecho el señor Ministro, pero no sé ya ni el enlace del Ministerio viene por acá, ni se arrima y yo creo que sí es un mal mensaje que estos proyectos tan importantes se detengan por falta de un concepto del Ministerio de Transporte, pero pues por supuesto doctor Ochoa que lo acompañamos en ese sentido.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición del Representante Ochoa?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pues aprobada la proposición de aplazamiento, no se lee la proposición con que termina el informe de ponencia y no se discute el proyecto en consecuencia sigamos con el siguiente Proyecto de Ley el 230 de 2022 Cámara adelante Representante.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Proyecto de Ley número 230 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece el mínimo vital de agua potable en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia y ya le damos el uso de la palabra al Representante Alejandro García, quién es el coordinador ponente.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente,

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Comisión Sexta dar primer debate al Proyecto de Ley número 230 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece

el mínimo vital de agua potable en Colombia y se dictan otras disposiciones, conforme al pliego de modificaciones.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

García Ríos Alejandro,

Representante por Risaralda.

Ha sido leída la proposición, con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda leída la proposición le damos el uso de la palabra al Representante Alejandro García para que sustente la proposición, tiene 20 minutos según Ley 5ª para hacerlo.

Honorable Representante. Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, muy buenos días compañeros y compañeras, este proyecto de ley que establece como el mínimo vital de agua es de autoría de Octavio Carmona Representante a la Cámara por el Partido Liberal departamento de Caldas, aun así hay que indicar que este proyecto de ley ha sido presentado en varias oportunidades anteriores, en este espacio recordamos una presentación de proyecto Antonio Sanguino, de Wilmer Leal y anteriormente en el 2021 de Iván Marulanda, Juan Luis Castro, Angélica Lozano, con esto que quiero significar que la importancia del mínimo vital de agua venimos en esta discusión desde tiempo atrás en este recinto el último de ellos fue archivado por no surtir el primer debate en una legislatura y si bien está incluido en Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno nacional, en el plan que estamos próximos a comenzar a discutir el plan lo convertiría una política de Gobierno una política de estado el acceso a agua potable comenzamos por indicar que es un motor de cierre de brechas sobre todo brechas de género, brechas urbanas y rurales y brechas con poblaciones vulnerables.

Hay que indicar que el agua o este proyecto de ley desarrolla el objetivo de desarrollo sostenible número 6, que contempla garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, estos objetivos de desarrollo sostenible fueron aprobados en las Naciones Unidas en el año 2015, hace ya 8 años.

Hoy aún, nuestro país siendo rico en recurso líquido que es vida, hay muchas poblaciones que no tienen acceso al mismo, cuando hablamos del área urbana y rural todavía en Risaralda, municipios por ejemplo, como Pueblo Rico, tienen dificultades en la calidad del agua que allí se accede, cuando hablamos de la inequidad por brechas de género, hablamos por ejemplo, también, de lo importante que es el agua en población rural dispersa, por ejemplo en el caso o en momentos en general para todo momento, pero acá lo hablamos en higiene menstrual.

¿Que busca el proyecto? el proyecto busca definir un mínimo vital de agua de 5 metros cúbicos por hogar, eso se calculó porque según la Organización Mundial de la Salud, una persona requiere para su diario vivir un aproximado de 50 litros, e hicimos un cálculo de acuerdo con el DANE cuántas personas conforman un hogar medio Colombiano que es 3.1 personas esto nos daría cerca de 4.650 litros por mes y la aproximamos a 5.000 decir a 5 metros cúbicos.

Lo que busca este proyecto de ley, garantizar el mínimo a hogares este mínimo vital a hogares que pertenezcan al Sisbén grupos A y B del Sisbén 4 y el fomento de la cultura ahorro y protección del agua, pues debe estar a cargo del Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, pero sobre todo también muy importante a cargo de las entidades territoriales, que eso es una preocupación también que nos asiste que si se hace se entrega de manera gratuita que vaya acompañado de programas de cuidado del recurso.

Si un municipio o distrito ya dispone un mínimo vital de agua, pongo un ejemplo, ustedes saben que yo soy de la ciudad de Pereira, en Pereira desde hace más de 5, 6 años tenemos el mínimo vital de agua aprobado, pues estos eran autónomos de determinar y suministrar mirar qué cantidad será ese mínimo vital.

Acá lo que hacemos en la ley, es habilitar para que esta discusión se comience a dar en municipios donde actualmente no se tiene el mínimo vital de agua. ¿Por qué se tiene en cuenta el Sisbén?, básicamente porque este incorpora factores multidimensionales que son los más adecuados para definir realmente la vulnerabilidad de los hogares con el fin de focalizar adecuadamente los subsidios, esto a diferencia la estratificación, sin embargo, entendemos que las empresas prestadoras de servicio no cuentan necesariamente con esa información, esos puntajes del Sisbén de los hogares y si tienen el estrato por ende lo que se indica en este proyecto de ley es que los hogares realicen su respectiva inscripción, ante la entidad prestadora del servicio de acueducto, para allí facilitar esta opción del mínimo vital de agua.

Fuente de financiación, principalmente estos recursos deben ser provenientes del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos municipales y distritales, que tienen entre sus fuentes el impuesto predial, aporte solidario, Sistema General de Regalías y además fuentes adicionales que pueda liberar cada consejo y alcaldía territorial. Finalmente en consideraciones finales, hemos solicitado con conceptos sobre el texto originalmente radicado y presentado por el compañero Octavio del departamento de Caldas, el Ministerio de Vivienda nos indicó que no hacer la focalización por medio de la estratificación, por ende nosotros acogiendo esta recomendación lo orientamos hacia una focalización con base en el Sisbén y el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, no recibimos respuesta a pesar de que le insistimos por su concepto de este proyecto de ley. Somos conscientes que podría seguir su trámite este proyecto aprobado en primer debate con el compromiso de buscar este concepto de Hacienda para su siguiente debate.

Acá aclaro algo y es que gran parte de este presupuesto como les decíamos ahorita pues va a depender de la voluntad de interés de los recursos de orden municipal es decir territorial, entonces en este sentido tampoco vemos grandes dificultades, adicionalmente que este Gobierno nacional la ha priorizado en el Plan Nacional de Desarrollo y seguramente en esa priorización también tendrá recursos para acompañar en esta política a las entidades territoriales, esto es o con eso termino señor Presidente, Mesa Directiva y compañeras y compañeros el informe de ponencia, agradeciéndoles por su atención y dispuesto a resolver cualquier inquietud a mejorar el proyecto o a su aprobación. Muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición que acaba de ser sustentada por el Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, buenos días para todas y todos compañeros compañeras, yo celebro que este proyecto, este en curso en esta Comisión además porque si bien es cierto según nuestra constitución tenemos deberes y derechos, en nuestro país los deberes son para todas y para todos, pero los derechos no pasa lo mismo y yo celebro de que se esté realizando porque tenemos casos como el municipio de Acandí, que el agua llega apenas 4 horas al día, municipios como Quibdó, que es la capital del departamento del Chocó, que solamente el agua se ve cuando llueve, entonces si es de vital importancia y que ojalá no quede solamente a responsabilidad de los municipios sino también de las gobernaciones, yo considero que debiéramos de analizar eso bien, pero yo celebro de verdad que podamos legislar en función y a favor de las personas más desfavorecidas de nuestro país, donde no ha llegado digamos este derecho como lo es el agua que es un derecho vital ojalá se pueda implementar y ojalá se pueda hacer cumplir, que no sea que de pronto nos quedemos con esta propuesta con esta ley y que ojalá pase y no podamos hacer que se cumpla en nuestro país para que esto que es un derecho tan fundamental para cada uno y cada uno de los colombianos de la Colombia profunda se pueda convertir en una realidad, muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante de Ciro Rodríguez del Partido Conservador.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, estos son de los uno diría casi que avances que ha venido realizando la Corte Constitucional en materia de derechos fundamentales y el mínimo vital así lo ha reconocido la Corte Constitucional, pero especialmente para personas protegidas constitucionalmente. Siempre advirtiendo que no es un sistema de gratuidad, sino que no se les permite desconectar el servicio quienes estén protegidos constitucionalmente y de esta forma se logre realizar algún acuerdo de pago.

Yo siempre he tenido alguna duda con respecto a llevarlo al orden legislativo, por la inconstitucionalidad que pueda tener esta medida cuando se habla de gratuidad, realmente la constitución nos prohíbe a nosotros que cualquier servicio público sea gratuito, siempre tiene esa cláusula de onerosidad, que le permite precisamente al operador recuperar los costos y yo creería que si la Comisión desea avanzar en ese sentido, tener realmente cuidado en que tenga esa constitucionalidad. El otro problema que veo que la Comisión trámite este proyecto de ley, tiene que ver con la duplicidad que se está realizando con el Plan Nacional de Desarrollo, si bien es cierto el Plan Nacional de Desarrollo son los programas de los gobiernos en los artículos atinentes a leyes de la República, son permanentes en el tiempo mientras no se deroguen entonces iríamos nosotros a crear casi o a legislar en 2 normas sobre la misma materia y entraríamos en alguna contradicción teniendo cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo tiene una mayor relevancia que este proyecto de ley ordinario que nosotros estamos tramitando, yo recomendaría o esperar qué pasa con el Plan Nacional de Desarrollo que ya realmente a mayo debe estar aprobado y nosotros sabremos qué es lo que pasa ahí, o que este proyecto se coordine muy bien con todas las propuestas que tenga el Plan Nacional de Desarrollo para que una norma no derogue la otra aprobada por el mismo Congreso de la de la República, eso es como unas recomendaciones de técnica legislativa para que nosotros realmente el trabajo que hagamos en la Comisión pues tenga los efectos que nosotros queremos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Presidente, compañeros de nuevo buenos días. A mí este proyecto me preocupa por varias cosas, en primer lugar y es lo que más me preocupa de todo, es que parece una iniciativa suelta, yo creo que sí vamos a hablar de agua tendría que haber una gran política pública nacional de agua, que hable de conservar o recuperar las fuentes y sus alrededores, que hable

de por fin empezar a aprovechar por ejemplo el agua lluvia, el agua de los acuíferos es decir el agua subterránea, pero de repente salir a decir que vamos a regalarle agua a todo colombiano que lo necesite y esto es lo que más me preocupa y que le vamos a cargar esa obligación a los municipios, a mí me parece compañeros que por ahí no va la cosa, dígame doctor Baracutao en Acandí, usted cree que el municipio de Acandí con las con la plata que tiene, tiene suficientes recursos para darle agua un mínimo de agua a todas las familias de allá, yo no lo creo piensen en todos los municipios de categoría 6 del país, piensen en municipios de departamentos gigantescos como los Llanos Orientales y vamos a obligar a los municipios de categoría 6 a llevarle agua gratuita a las familias que no la tengan, duda.

Segunda pregunta y no sé si el ponente Alejandro o pues ya que aquí no está el autor me puede responder esto, esto lo hablaron con los alcaldes del país?, esto lo hablaron con las empresas prestadoras del servicio?, ustedes saben compañeros cuánto cuesta la infraestructura para captar agua, potabilizarla, conducirla hasta cada una de nuestras casas y eso y quién lo va a pagar?, y por qué los municipios y por qué no el Gobierno nacional con el presupuesto que acabamos de aprobar más alto de la historia del país?, yo quisiera que me respondieran todas estas dudas antes de comprometerme con un voto creo que deje claras mis preocupaciones. Muchas gracias Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián López enseguida el Representante Alexis Triana.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno muchas gracias, señor Presidente, un poco en el mismo sentido de mis compañeros, primero digamos que pensando bien felicitar al digamos a la persona que presenta esta iniciativa loable el tema del agua, pero considero que tiene que ser una política pública mucho más robusta, consistente, que nos permita tener claridad meridiana sobre este preciado recurso en el futuro las nuevas generaciones pues nos lo van a agradecer y puntualmente también revisando el Plan de Desarrollo en los artículos 151 y 153 del Plan de Desarrollo que están aprobando en este momento las comisiones conjuntas terceras y cuartas, allí menciona digamos de alguna manera más estructural el tratamiento que se le va a dar a este preciado líquido y sobre eso podemos comenzar a discutir en la reglamentación, así que pues, también me gustaría escuchar un poco más de fondo doctor Alejandro algunas de estas preguntas que nosotros le hemos hecho yo considero que también tiene que ser mucho más estructural y que al mismo tiempo pues para qué nos vamos a poner a avanzar con este proyecto, cuando hay

sendo Plan de Desarrollo que ya le pone un marco normativo a este tema y podemos más bien y este llamado a la bancada del Partido Liberal, llamar a la Ministra de Vivienda, para que la Ministra nos ayude y nos cuente cuál va a ser la estrategia y la política pública y la reglamentación bien sea por proyectos de ley o decretos de este importante tema, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante me dicen que el Representante Montaña había pedido el uso de la palabra, perdón doctor Triana tiene usted el uso de la palabra querido amigo.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señor Presidente buenos días, buenos días para la Mesa Directiva a todos los compañeros, el Proyecto 230 de 2022 da un salto y un salto por qué?, porque lo primero en mi entender es poder garantizar el servicio y luego buscamos las posibilidades de garantizar el mínimo vital al 100% de los colombianos, luego eso no pasa, yo vengo de un territorio en donde más del 60% de la población no tiene acceso al agua potable y este proyecto tiene un impacto fiscal que va a garantizar el servicio o el mínimo vital a las comunidades, pero no le va a garantizar el servicio a ese 60% que no lo tiene, luego creo yo que deberíamos enfocar los recursos en poder garantizar el servicio a los que no tienen, mientras vamos buscando soluciones para poder garantizar el mínimo vital y en esa situación como está mi territorio creo que está un 30 o 40% del territorio nacional mi querido amigo Alejandro, yo creo que deberíamos evaluar por ese lado la iniciativa.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ahora sí doctor Triana, con las excusas respectivas tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos, el tema señor ponente con este proyecto de ley, agua mínimo vital importante, claro que sí todos quisiéramos que nuestras comunidades el 100% tuvieran el acceso al agua, pero debemos mirar técnicamente y verdaderamente sí, sí los municipios y muchos sectores tienen la capacidad de llegar a que eso sea posible, ¿qué pasa en muchos municipios donde hay escasez de agua? donde literalmente le llega el 20% a la comunidad del tema del agua, especialmente en las épocas de verano, esta es una situación que hay que mirar muy bien. Un tema que me preocupa, mucha responsabilidad de las entidades territoriales señor ponente alcaldes y gobernadores, los que hemos estado en la silla de los alcaldes sabemos la difícil situación que tiene un alcalde para poder cumplir con el tema de agua potable, lo costoso que es llevar agua especialmente en el sector rural, entonces es una responsabilidad que nos

preocupa y que vamos a acarrearla a los señores alcaldes y a los señores gobernadores, estuvimos mirando muy a fondo cuando hablamos que es un mínimo vital pasamos a que está enmarcado en un derecho fundamental y si no estamos cumpliendo con eso, vamos a llenar de tutelas a los señores gobernantes, eso se nos convierte en un problema para ellos, yo creo que hay que ser un poco más sensatos y bueno del dicho al hecho ahí como decimos hay mucho trecho, pero aquí hay un tema que debe ser real concreto y que verdaderamente se pueda realizar, debemos ser coherentes con ello pues porque esa es nuestra labor de legislar y que verdaderamente se puedan hacer las cosas para las comunidades. Por último el tema del marco fiscal la plata, los recursos en este Gobierno se aprobaron una muy buena de verdad cantidad de recursos para que se puedan enfocar en estas iniciativas, teniendo en cuenta de que estamos en la discusión y empezamos la discusión de fondo de un Plan Nacional de Desarrollo, donde esto debe ser una prioridad el tema del agua pero debemos estar de acuerdo con los recursos y garantizarle los recursos a estas iniciativas, entonces señor ponente yo creo que esto sí debe tener una discusión un poco más a fondo y debe estar estoy de acuerdo con mis colegas en un marco de una política pública para el tema de agua y garantizarle verdaderamente este mínimo vital a todas las comunidades, gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente, Muy buenos días para todos compañeros Mesa Directiva y todo el equipo que se encuentra acá hoy en la Comisión, doctor Alejandro, primero pues yo sí celebro estas iniciativas, pero me sumo al llamado de todos mis colegas en el ejercicio de tener digamos una política pública porque es bien necesario. Vengo de una región, la zona andina productora de agua, nacimientos de grandes ríos y pues realmente también tenemos necesidades porque pues el agua es vida, pero el agua potable es necesaria para la salud de nosotros, los ciudadanos y en mi sector en mi región déjeme decirle que el agua potable las garantías o el derecho de este servicio que se da para nosotros es mínimo y es cargarle una obligación a los entes territoriales porque pues ni siquiera allá se puede empezar con la infraestructura para poder garantizar este derecho entonces, yo sí creo que debemos de empezar a crear un ejercicio más en política pública en darle un formalismo más de ley que garantice este servicio que se obligue a prestarlo de manera seria y responsable porque pues empezando esta necesidad en algunos sectores de la zona rural tampoco digamos que se disfrute al máximo, también hay necesidades básicas en ello y deberíamos de apoyarlo desde

más un margen más amplio yo creería que esa es mi posición señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro García tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, sí por eso yo doctor Carvalho decía ahoritica, no dejarle la responsabilidad únicamente a los alcaldes, porque sería imposible cumplir con esta responsabilidad y yo hago una propuesta compañeros integrantes de esta Comisión, no dejemos hundir este proyecto, creemos una Comisión Accidental, hagamos otro ejercicio, modifiquémoslo, pero yo creo que este proyecto puede ser vital para poder desde allí enfocar nuestro trabajo a los territorios y sobre todo a la población más apartada y que más necesita de que nosotros legislemos a favor de ello, yo creo lo podemos ir modificando y adecuando a las condiciones reales donde no solamente quede la responsabilidad de los municipios o de las gobernaciones, sino que también desde el Gobierno nacional, yo planteo eso con todo el respeto, pero tratemos de no dejar hundir el proyecto. Muchas gracias.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pido la palabra querida Vicepresidenta, para hablar de este proyecto.

Vicepresidente – Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

En este momento en donde el agua el campo los páramos pues son fundamentales no solo para nuestro ecosistema, para las personas, sino también digamos que para la producción de alimentos que hoy son la despensa de muchos departamentos de Colombia y que pues es fundamental para nosotros asumir posición en cuanto a esta iniciativa, creo que ha sido una de las iniciativas que más digamos hemos querido que se concreten en nuestro país, pero también yo creo que como muchos lo han expresado aquí deben revisarse al tenor de la constitución y la ley. Yo tengo una preocupación con este proyecto, yo como está, pues definitivamente no lo puedo apoyar porque creo que es inconstitucional, tiene en mi opinión Alejandro que revisarse porque para mí constituye un vicio de constitucionalidad el hecho de afectar la autonomía administrativa de los entes territoriales municipales. El proyecto le impone una carga como bien lo decía Daniel de cubrir este mínimo vital de agua potable a unas entidades territoriales, que no tienen la posibilidad de asumir dicha responsabilidad que tendría que ser asumida por el estado colombiano,

como una prioridad de Gobierno; vamos hacia la extinción de los municipios de quinta y sexta categoría en nuestro país al cargarle este tipo de responsabilidades muy loables, insisto un sueño de todos los campesinos de Colombia garantizar este mínimo vital de agua de potable, no solamente de agua sino de agua potable que si hablamos de esas cifras en Colombia las estadísticas serían una tragedia, yo expreso que como va el proyecto ahora Alejo, con todo cariño no podría acompañar con ese voto la iniciativa del Representante Cardona.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra doctor Alejandro.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidenta, compañeros y compañeras en primer lugar me parece importante y agradezco el interés en este tema, creo que poner este tema en el centro de la discusión es fundamental, quiero responder algunas inquietudes y quiero en la línea del compañero Pedro Baracutao hacer una proposición, lo primero hay que entender que esto no es gratuidad, esto es un subsidio de un mínimo vital a unas familias determinadas que están identificadas en el Sisbén; lo segundo es que es fundamental la cultura del cuidado del agua y así lo tiene proyecto de ley en su artículo 7°; lo tercero es que en el artículo 4° se le sugiere o se le indica a los municipios que lo reglamenten, no se les obliga, si un municipio no tiene la capacidad pues simplemente no lo reglamentará, hay algunos que ya han avanzado en ello y lo último que yo entiendo que es importante enfocar los esfuerzos a que haya agua a que haya cobertura antes de que haya un mínimo vital, también al que no haya un mínimo vital, cuando ya hay acueducto; cuando ya llegan las redes del servicio a algunas familias pues algunas veces por dificultades económicas ni siquiera pueden acceder bien a este servicio, sin embargo dadas las inquietudes de inconstitucionalidad, yo les propongo en la línea de mi compañero Pedro Baracutao, en la medida en que no se ha aprobado el informe de ponencia que lo aplacemos, que esto pueda ser revisado y pues pueda volver a traerse y debatirse en este recinto honorables compañeros y compañeras entonces lo dejo a su consideración.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Respetado señor Secretario ¿cuál sería el procedimiento para poder atender la solicitud verbal del Representante Alejandro, en el sentido de aplazar la discusión de esta iniciativa y la votación de esta iniciativa?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, de conformidad la Ley 5 de 1992 y como quiera que no se ha sometido a votación el informe de ponencia

se puede realizar y solicitar por el coordinador ponente el aplazamiento de la iniciativa.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Yulieth.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todas y todos y simplemente hoy les recuerdo no sé, estamos celebrando precisamente el Día Mundial del Agua, para mí esto es un proyecto de muchísima importancia como lo dice el Representante Baracutao, no dejemos caer este proyecto sigamos avanzando yo tenía unas proposiciones que pues hoy las retiro, hasta que se realice un debate amplio con todos los sectores, las poblaciones más vulnerables, las corporaciones autónomas y que se pueda tomar la mejor decisión en beneficio no solamente de las poblaciones lejanas, porque no solo en las poblaciones lejanas no hay ese mínimo vital de agua, sino que hasta en las mismas ciudades en las veredas por ejemplo de nuestras ciudades hace falta este insumo tan importante, entonces retiro mis proposiciones para hacer una un debate amplio y que podamos todos quedar bien. Muchísimas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se toma en consideración entonces, gracias Representante, la solicitud verbal la proposición verbal del Representante ponente Alejandro García, en el sentido de aplazar la discusión del proyecto de ley en mención, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición del Representante Alejandro?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente, la solicitud de aplazamiento del mencionado proyecto de ley, liberal, como autor el Representante Octavio Cardona.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición de aplazamiento, no se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y en consecuencia no se discute el mismo por lo tanto continuemos, señor Secretario con el Proyecto de Ley 283 de 2022 Cámara, sírvase por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente,

Proposición

Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 283 de 2022 Cámara, por la cual se

crea el registro de abonados celulares activos y se dictan otras disposiciones.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Salamanca Torres Jaime Raúl,

Representante por Boyacá.

Vicepresidente – Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Una vez leído el informe, con que termina la ponencia tiene la palabra el ponente Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querida Vicepresidenta, nuevamente un saludo muy para todas y todos, este proyecto de ley lo vamos a sustentar con una pequeña presentación, un proyecto de ley ordinaria, que ha sido radicado por Cámara de autoría del Representante Elkin Ospina, de la Alianza verde, compañero nuestro y junto a otros Congresistas de distintas bancadas que también acompañan este proyecto de ley, que hemos denominado de registro de abonados celulares.

Este proyecto tiene por objeto crear un registro de abonados celulares activos en el territorio Colombiano, con el fin de evitar la suplantación y la realización de delitos a través de estos dispositivos móviles celulares, esta es una problemática latente que pues como ustedes pueden ver en esta diapositiva, en el año 2022 se expresó en más de 23.000 denuncias por casos de hurtos a través de medios informáticos y la Policía Nacional ha definido qué los delitos digitales son aquellos que se realizan a través de este tipo de aparatos y son tales como implantación de virus, suplantación de sitios web, estafas, violación de derechos de autor, entre otros; delitos que esperamos poder combatir con esta iniciativa, por lo menos darle herramientas a los entes de vigilancia y de control de seguridad del estado para poder asumir,

Según el diario la República en el país hay más teléfonos que colombianos y hemos tratado con esta iniciativa que apoyamos nos parece muy interesante, abordar una problemática para más de 65, 75 millones de abonados celulares que hay en nuestro país. A pesar de existir esta cantidad de teléfonos de líneas. no existe hoy un registro único anterior, yo les voy diciendo para llevar un control de una problemática que es alarmante, pues cada vez es más común ver como a través de estas líneas se estafa, se roba, se extorsiona, no se tiene un control efectivo. En la siguiente diapositiva, ustedes pueden ver cómo evolucionan las cifras de extorsión carcelaria en Colombia, en nuestro país solo para hablar acá en nuestro compañero y de nuestra compañera Susana, en Medellín 175 casos de extorsión carcelaria en el año 2022 y en Pedregal se incautaron 53 celulares que eran utilizados para distintas modalidades de extorsión en solo en un operativo que se realizó en el año

anterior entre el 5 y el 6 agosto, en ese operativo en solo un operativo, que ponemos como referencia se encontraron 206 tarjetas SIM, que no se podía identificar claramente de donde provenían y quién las estaba utilizando para cometer este delito, dos mil millones no se pagaron por extorsiones, gracias al accionar de las autoridades, pero las cifras son preocupantes.

Como ya lo mencioné, esta iniciativa tiene por objeto crear un registro de abonados celulares activos, con el fin de evitar la suplantación y la realización de delitos, regular el mercado y que se le asigné un responsable a cada llamada y a cada mensaje que se emite en nuestro país a través de estas líneas.

Frente al marco normativo y jurisprudencial, pues ustedes ahí pueden ver las normas que tienen que ver con esta iniciativa adelante no las voy a leer están en la ponencia, ni el articulado o bueno resumirlo rápidamente: el artículo 1 determina el objeto de la ley; el artículo 2 establece las definiciones; el artículo 3 prohíbe la comercialización de Sim Card con reactivación y la activación automática de las mismas; el 4 contempla que dentro los 3 meses siguientes los operadores tendrán tiempo suficiente para notificar a las personas de las líneas activas a su nombre con el fin de confirmar la titularidad; el 5 establece que una vez notificado el cliente se deberá manifestar si se reconoce o no las líneas señaladas y si no pues se establece un término de una semana para desactivarlas; el artículo 6 determina que dentro los 30 días siguientes a la desactivación de esta línea se podrá digamos su poseedor si es el mismo o no y si es así si se deberá registrar esta línea a nombre de quien haya sido su propietario adelante.

El 7, establece la obligación del Ministerio TIC para crear este registro único que será gratuito que no será de dominio público, que será para las líneas de prepago y pospago, que no implica queridos compañeros y compañeras un tema de impacto fiscal porque establece que estos costos serán asumidos por las compañías de telecomunicaciones y adicionalmente que podrán actualizar su información los abonados celulares.

El artículo 8°, determina este un artículo polémico lo se lo tengo clarísimo le establece una responsabilidad pecuniaria en el artículo anterior se está en los artículos anteriores se establece un tiempo para hacer esa transición del registro, pero si digamos que pone como punto de referencia en la discusión de los siguientes debates, estoy seguro que así va a ser que, como se tiene un tiempo para el registro de las de los abonados, sí esto no se hace implica una sanción para los operadores, es decir aquí a los operadores se les pone un poquito esta carga en el entendido de que el impacto en la Comisión de delitos es bastante grande y es necesario que esto realmente se lleve cabo y no quede una norma el papel.

El artículo 9°, pues ustedes ven ahí que establece la garantía de no de mantener un manejo de la información debidamente adecuado y el artículo 10 la vigencia.

Ese es el objetivo, no lo voy a leer del proyecto de ley que se está discutiendo en este primer debate, nuestra ponencia es positiva y esperamos ustedes nos acompañen queridos compañeros y compañeras. Bueno quisiera un poco frente a una discusión sobre la legalidad del proyecto, porque sé que hay una un debate frente al tema de lo que significa la privacidad del principio Hábeas Data, está regulado en Ley 1266 de 2008 y pues yo, aunque no soy un abogado experto quiero traer a colación lo que nuestro equipo ha concluido frente este tema y es que el Hábeas Data, es un derecho fundamental que tiene dos lecturas así lo entendemos en nuestro equipo, una en el sentido positivo y otra en el negativo. La diferencia radica en que mientras en una visión negativa se orienta en una visión negativa se orienta en la anulación de la posibilidad de que se acceda a datos personales, en la positiva se debe garantizar que existan mecanismos idóneos para el efectivo conocimiento de los datos, esta visión positiva es la que orienta, nuestra ponencia positiva entendiendo que no serán públicos los datos que se consignen y adicionalmente que el impacto positivo en la reducción de delitos que se hacen especialmente desde las cárceles, pero también desde organizaciones criminales dedicadas a la estafa y otros delitos, que incluso van al punto de temas como pornografía infantil, trata de blancas, entre otras cosas ese un tema que nosotros tenemos que abordar con total seriedad.

A mí me llegan hoy observaciones que seguramente van a plantear algunos Congresistas, por parte de los operadores móviles nos parecen válidas las vamos a revisar y a estudiar, este proyecto aún avanza vamos a hacer un par de audiencias públicas antes de digamos su debate en plenaria, pero consideramos que es importante dar la discusión en esta Comisión y darle el voto positivo para avanzar en un tema, que yo sé que es muy sensible en la sociedad colombiana, en la cárcel de Cúmbita en la cárcel de máxima seguridad de Cúmbita en mi departamento las cifras de Comisión de delitos desde adentro son bastante importantes, a tal punto compañeras y compañeros que todas las iniciativas que se han planteado en los últimos años, respecto a la ampliación modificación llegadas de presos de máxima seguridad a Boyacá, han sido rechazadas unánimemente por todos los boyacenses, allá no queremos ver un preso más en nuestro territorio y en mucho tiene que ver precisamente porque desde adentro desafortunadamente se sigue delinquiendo y el mecanismo que se tiene precisamente es este aparativo que todos los colombianos que tenemos incluso muchos más, 65 millones de celulares de líneas activas hay en Colombia, muchas gracias queridas compañeras y compañeros.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 283 de 2022 Cámara, *por el cual se crea el registro de abonados celulares activos y se dictan otras disposiciones*, tiene el uso de la palabra Representante.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Vice, se ve muy bien dirigiendo nuestra sesión, Presidente yo siempre he tenido que este proyecto ya fue presentado en la legislatura pasada, que similitud tiene esta base de datos con la base de datos positivas de la CRC de los emails, ellos tienen precisamente esta base de datos o sea realmente no, no veo mucho la diferencia y lo otro yo no veo ahí quién es el responsable de construir esta base de datos porque esto no es llegar y abrir una tabla Excel y anotar y anotar celulares, esto necesita tener un algún mecanismo de cómo se va a implementar y no la veo clara ahí en el proyecto de ley esto que sea que usted nos aclarara esos puntos, Presidente muchas gracias Vice.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Representante Diego.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias Vicepresidenta, hoy quiero reconocer este proyecto de ley porque es necesario, hoy en día desde las cárceles del país salen muchos delitos y no hay como controlarlos sé que tenían unos aparatos para que la señal no llegara a la cárcel, pero aquí en Colombia las cárceles están en medio de barrios, de personas, digamos por fuera de las cárceles están muy pegadas y que esos aparatos pues lo que hacían era también afectar la señal de los ciudadanos, que viven cerca de las cárceles. Esto es un primer avance pero considero que debemos trabajar para que llegue a Colombia y obligarle a las empresas de telecomunicaciones a que instalen el software que sé que existe hoy en día, para que en el perímetro de la cárcel solo se acabe la señal, que no se vean afectados los vecinos, la ciudadanía que vive cerca de las cárceles, sino obligar a las empresas de telecomunicaciones a que incluyan ese software, creo que desde aquí de la Comisión Sexta podemos trabajar en conjunto con el Ministerio Tic para poder sacar eso adelante y que ese problema que hoy se ve en el país con tema de extorsiones y delitos desde las cárceles se vea disminuido. Ponente creo que vamos a acompañar desde este espacio este proyecto de ley pero también impulsando esta idea de poder sacar este software adelante y obligar a las empresas de telecomunicación a que lo paguen y asimismo poderle dar un resultado a esos problemas que se

ven hoy en día en las cárceles, Muchas gracias Vice.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina? Perdón, tiene el uso de la palabra Jaime.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

La intervención de nuestro querido Representante Ciro, efectivamente, digamos aquí lo que se busca es que se crea un sistema nacional de abonados celulares con el propósito de evitar que las SIM Card y estas tarjetas estas líneas terminen en manos de operadores o más bien de ciudadanos que se sabe específicamente quiénes son. El responsable de este nuevo sistema información es el Ministerio de las Tics, dentro del desarrollo de los debates que siguen, obviamente vamos a esperar el pronunciamiento de ese Ministerio que tampoco ha llegado este proyecto, también fue radicado hace un tiempo importante pero consideramos que sí a cada ciudadano de este país que tiene el celular por supuesto, se le asigna su propia línea, pues se va a evitar que lleguen estas líneas a organizaciones criminales porque va a terminar respondiendo va a haber una responsabilidad o un elemento de responsabilidad que las autoridades van a tener que evaluar a la hora de investigar la cantidad de delitos que hemos mencionado.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Bueno, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

Vicepresidente Ingrid Malen Sogamoso Alfonso:

Secretario sírvase informar cuántos artículos del Proyecto de Ley número 283 2022 Cámara cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señora Presidenta el proyecto de ley consta de 10 artículos, no han radicado en esta Mesa Directiva proposiciones sobre los mismos en consecuencia se podría realizar votación en bloque.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Así las cosas, procederemos a votar en bloque los artículos del 1 al 10 que además no tienen proposiciones.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina favor abrir registro.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Bueno, ¿aprueban los honorables Representantes de esta Comisión los 10 artículos que vamos a votar en bloque, ya que no tienen proposición? Votemos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señora Presidenta.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Listo, Sírvase señor Secretario leer el título y ponemos a consideración el título de este proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señora Presidenta, por la cual se crea el registro de abonados celulares activos y se dictan otras disposiciones, el mencionado título tampoco han sido allegadas proposiciones sobre el mismo.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Se pone a consideración el título leído, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los miembros de la Comisión el título que ha sido leído por el Secretario?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el del mencionado proyecto de ley.

Vicepresidente – Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

¿Desean los honorables Representantes que el **Proyecto de Ley 283 2022 Cámara**, por el cual se crea el registro de abonados celulares activos y se dictan otras disposiciones, ¿continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Vicepresidente Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Entonces se designa como ponentes para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, al Representante Jaime Raúl Salamanca.

Secretario siguiente proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señora Presidenta,

Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema

de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el siguiente proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase señor Secretario en consecuencia leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente,

Proposición

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones, con el mismo texto presentado por sus autores.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Hernández Palomino Dorina,

Representante por Bolívar.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se concede el uso de la palabra a la Representante Dorina Hernández, en su condición de ponente para que haga un breve resumen del informe de ponencia y sustente la proposición con que termina el mismo, querida Representante, cuenta con 20 minutos según lo establece la Ley 5ª de 1992.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, saludo nuevamente para mis compañeros y compañeras y los demás miembros de los equipos de UTL presentes, el Proyecto de Ley número 292 de 2022 de Cámara, por medio del cual se crea el sistema de consulta pública de los títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. El objeto de este proyecto de ley consiste en establecer un sistema nacional de información de educación superior, como un sistema de consulta pública, para verificar los títulos académicos de educación superior, como también convalidar los títulos académicos de educación superior obtenido en el exterior, con el fin de salvaguardar la modalidad la moralidad pública, los fines esenciales del estado, prevenir la corrupción pública y privada y combatir la corrupción y el ilegal fraudulento de una profesión.

Como bien sabemos en el país se han presentado varios escándalos, frente a títulos de educación superior, tanto aquí académicos del país como en la convalidación de títulos en el extranjero, se han presentado en varias carreras

mucho han sido sonado, en el área de la medicina, sobre todo en la cirugía plástica en donde se ha logrado después de poner en riesgo y de acabar con la vida de muchas personas, se ha detectado que no eran unos títulos como tal garantizados y que eran fraudulentos, entonces digamos que este proyecto de ley se justifica en ese grave problema en que se ha visto abocado el país y todos los problemas y sufrimiento que se han generado en muchas familias.

Entonces busca precisamente reglamentar una parte de la Ley 30 de educación superior, que considera que debe crearse ese sistema de para convalidar y tratar de que no se sigan presentando la falsedad de muchos títulos académicos y las convalidaciones como ya se han presentado, digamos ese ha sido un problema complejo y estructural que ha afectado los diferentes ámbitos profesionales del país y busca entonces que los ciudadanos y ciudadanas puedan tener ese sistema de información el cual pueden verificar, constatar, mirar que efectivamente sí ese profesional tiene su título reconocido y convalidado en el país y no estar pues digamos con la zozobra o la duda de si realmente este profesional, ese título realmente cuenta con calidad y la garantía, de que es un profesional en cada una de las áreas y que la ciudadanía pueda también ejercer esa veeduría y ese control antes de que le puedan prestar un servicio en cualquiera de las áreas profesionales. Entonces digamos que en ese sentido hemos considerado pues darle ponencia positiva a este proyecto de ley, con el que se cuenta hoy el Ministerio y que el Viceministerio de Educación Superior, pueda también configurar y tener en cuenta este sistema nacional de información de la educación superior, se haga factible y se pueda ampliar y tener la información fidedigna y confiable, sobre esta base de registros de egresados y que realmente poseen estos títulos, por ello solicito como ponente que podamos respaldar este proyecto de ley que le posibilita no solo al Ministerio y al Viceministerio de Educación Superior, sino a la ciudadanía poder tener amplio conocimiento y poder tener la veeduría el control y validar estas formaciones profesionales muchísimas gracias y pido pues acompañar este proyecto de ley.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos Congresistas se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia de este **Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, continúa la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?*

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor señor Secretario, informar cuántos artículos del proyecto cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, el mencionado Proyecto de Ley número 292 tiene 6 artículos y no se han radicado a esta Secretaría ninguno sobre el mismo.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

El articulado no cuenta con proposiciones de modificación las podemos votar en bloque, así que queridos Congresistas se abre la discusión y la votación de los 6 artículos que conforman este proyecto de ley, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la Comisión los artículos de este proyecto de ley?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay proposiciones de modificación, así que no vamos a considerar ningún artículo que tenga proposiciones de modificación, en consecuencia, sírvase por favor leer el título del Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente *por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión sobre el título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los integrantes de la Comisión Sexta el título leído? sírvase por favor registrar la votación nominal de las y los Representantes a la Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente,

Por el "SÍ"

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl
Sogamoso Ingrid Marlén
Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado 13 honorables Representantes por el **Sí**, ninguno por el **No**, en consecuencia, ha sido aprobado el título.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado y el título, le pregunto a los Congresistas presentes en el recinto de la Comisión Sexta, si es su voluntad que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa como ponente a la Representante Dorina Hernández, para que elabore el informe de ponencia de Comisión, perdón para el debate en plenaria.

Sírvase por favor señor Secretario leer el siguiente proyecto con este proyecto terminamos queridos Congresistas.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, doctor Raúl tiene el uso de la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, solamente hacer un poco el llamado de atención y no sé señor Presidente y compañeros si ustedes me acompañan en esto, pero me parece importante, que en los diferentes Ministerios digamos se pongan pilosos para que lleguen los conceptos que nos ayuden a nutrir el debate y la discusión de cada uno de los proyectos, yo entiendo y justamente ese es hoy el debate que tiene el país, porque algunos periodistas están llamando supuestamente perezosos a los de la Comisión Séptima, porque los que se iban a meter en la Comisión Séptima no se alcanzaron a imaginar que les iban a meter la pensional, la laboral y la de salud, pues yo discrepo profundamente de eso y justamente el debate es que con qué argumentos ellos van a debatir, con qué tiempo, con qué capacidad técnica.

Yo creo que no es cierto porque la Comisión Primera, inclusive maneja muchísimo más volumen en proyectos y acuerdos proyectos de ley y lo hace bastante bien, entonces yo quisiera señor Presidente que este mensaje le llegara a los Ministros que atienden esta Comisión para que pues nos ayuden a construir mejor los proyectos de ley y que lleguen esos conceptos para estar claros, mire ese tema tan importante doctora Dorina que usted acabó de exponer, nada más y nada menos que un sistema nacional para darse cuenta quién hace trampa o quién sí la hace, quién hace y quién

no hace trampa y aquí no hay ningún concepto del Ministerio de Educación, entenderé que es porque salió el doctor Gaviria y entró la nueva Ministra, pero a mí sí me gustaría saber los conceptos del Ministerio, para uno saber también que terreno va pisando. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy a lugar ese llamado en casi todos los proyectos de ley de la Comisión Sexta, han faltado los conceptos de los Ministerios, desde la Mesa Directiva, vamos a oficiar por favor señorita Secretaria a todos los Ministerios recordándoles los proyectos que hay en trámite en la Comisión y adicionalmente solicitándole los conceptos para los mismos, esa argumentación especialmente en general a todos los Congresistas nos interesa, no solo a quienes estamos en la coalición de Gobierno, sino a todos los Congresistas de la Comisión son muy importantes para darle mayor profundidad al debate. Sírvase por favor leer el siguiente punto del Orden del Día y con este proyecto terminamos la sesión de hoy.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 083 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el sistema de registro de profesiones técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta dar primer debate al Proyecto de Ley número 083 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema de Registro de Profesiones, técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país, conforme al pliego de modificaciones.

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara.

García Ríos Alejandro, Representante por Risaralda; *Rincón Gutiérrez Haiver*, Representante por Tolima.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al Representante Alejandro García y al Representante Haiver Rincón para que sustenten la proposición.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Buenos días compañeros y compañeras, este proyecto de ley ha sido bien retante para nuestro equipo, en el sentido de que inicialmente

como se radica es la eliminación de las tarjetas profesionales, sin embargo y se eliminan con un sentido de cerrar brechas es una barrera financiera y burocrática para acceder al mercado laboral, mercado laboral que es peor en población joven y porque de alguna manera no se encuentra cuál es el valor agregado inicialmente de esas tarjetas profesionales y los costos no son estandarizados, sin embargo lo que terminamos presentando o acordando es la no eliminación de las tarjetas profesionales, puesto que identificamos con las personas o con la Representante que es autora de este proyecto de ley y que es un proyecto de ley que viene inclusive desde legislaturas anteriores, que era mejor reglamentar el pago de las tarjetas profesionales, de poner unos estándares, de tener un sistema de información y de prever o crear una tarjeta profesional provisional de muy bajo costo para que no sea un impedimento o una dificultad para que la persona pueda acceder al mercado laboral. Esto porque nos dimos cuenta que la tarjeta profesional o que algunos colegios de profesión eran importantes en el sentido, por ejemplo, de la facultad sancionatoria en la revisión de su capacidad en cuanto tenían que renovar algunos aspectos allí.

Entonces la propuesta como queda el proyecto de ley en este informe de ponencia tiene básicamente esos tres elementos que les decía a continuación o anteriormente que es el proponer que ninguna tarjeta profesional exceda del 70% de un salario mínimo, hay tarjetas profesionales que hoy superan el millón de pesos del salario mínimo, en segundo lugar, la creación del sistema de registro de profesionales tecnólogos y técnicos profesionales donde se pueda acceder a toda su información, desde el Ministerio de Educación que era en cabeza del Ministerio de Educación y en tercer lugar, la creación de esta matrícula profesional provisional a un costo que no podrá superar un UVT, creo que ahorita está alrededor de 40 - 50 mil pesos el UVT en Colombia entonces a un costo realmente asequible para que no se convierta la tarjeta profesional en una barrera de acceso al mercado laboral. Es esta la ponencia, Presidente o la indicación de la ponencia para someter a consideración de nuestras compañeras y compañeros.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos Representantes, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 083 del Representante Haiver Rincón, como ponente, si quiere hacer uso de la palabra, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene uso de la palabra Representante de Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente, bueno pues yo he estado revisando este proyecto de ley, no sé mi querido doctor Alejandro, si usted pudiera

profundizarnos un poco más en cómo funcionan estos colegios, porque revisando el concepto que emiten todos los colegios tan importantes como por ejemplo el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el Consejo Nacional profesional de Economía, el Colegio Colombiano del Administrador Público, el Consejo profesional de geología y bueno aquí firma más de una docena, de todos estos colegios oponiéndose rotundamente al proyecto inclusive de manera taxativa y en mayúsculas, proponiendo su archivo definitivo. Yo quisiera saber que se pretende con esto, si es una propuesta netamente para decir no yo le ahorre una plata a los colombianos porque eso no sirve para nada, esos colegios no sirven para nada y entonces para qué les pagamos o les pagamos más bien muy poquito y eso es casi que marchitarlos o definitivamente si se necesitan inclusive como hacemos para fortalecerlos y robustecerlos y hacer que sean muchos más expeditos y que no sean vistos como un mecanismo burocrático y de acceso al trabajo, sino que se vean de una manera más articulada con el mercado laboral, entonces, me preocupa mucho que pues todos estos colegios se oponen de manera rotunda, doctor Alejandro, al proyecto, inclusive el Ministerio de Educación Nacional como dice esto no es como conmigo. Miren ustedes, yo quisiera también un poco entender las motivaciones de la doctora Carolina, que entiendo de la autora del proyecto de fondo, que es lo que sucede acá donde se ha visto ella claro, cuando uno ve la tabla, uno dice bueno para pagar una tarjeta de tecnólogo en electricidad, electromecánica, electrónica y afines hay que pagar 659.000 pesos, uno dice bueno juepucha si es bastante plata, en arquitectura 877.000 pesos si es bastante dinero, pero creo también que no estamos presentándole al país que nos ve pues un digamos una exposición suficiente para poder entender que es lo está ocurriendo acá, entonces yo lo invitaría doctor Alejandro y le propongo que hacer de pronto una audiencia, no sé si esto ya lo tuvo, ya tuvo su audiencia pública para que o cuéntenos las conclusiones de esta audiencia doctor Haiver, para que podamos nosotros entender bien que es lo que hay detrás de todo este tema y poder tomar la mejor decisión, no simplemente darle un batazo a esto para la plenaria y cumplir sino que aquí también tiene la responsabilidad técnica de estudiar a fondo esta situación que creo que es delicada y podríamos inclusive por querer resolver algo, terminar haciendo algo peor, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Bien señor Presidente, honorable compañero Julián, de verdad hemos hecho un estudio pues de manera un poco juiciosa y también con equipo del doctor Alejandro, el ejercicio de este proyecto

un marco de romper una barrera, realmente no estamos descalificando la función de los colegios, no le estamos de ninguna manera quitando ese esta imagen corporativa en su función como niveles de reglamentación y funciones al ejercicio, simplemente estamos mirando es una prioridad de que los jóvenes realmente al terminar su carrera se encuentran con otros niveles de exigencias que realmente a veces no se puede cumplir, en el marco nosotros como bancada de paz de población vulnerable; población víctima del conflicto armado; población indígena y sectores de la Colombia profunda, miramos esta necesidad por qué se pide de alguna manera no que estos colegios desaparezcan doctor Julián y elevo que podamos realizar unas audiencias públicas, porque pues se busca es crear un sistema público, un sistema público donde se integre una información real de toda esta población que queda volando al terminar su carrera profesional y necesariamente tiene que sacar la tarjeta profesional, para poder acceder al medio laboral que hoy tiene país.

Ya existen algunos regímenes de sistemas públicos de información, el sistema público de información de afiliación a salud; del sistema público de otros sectores, en los cuales vemos que también es posible se dé para aquellos jóvenes y aquellas carreras las cuales se terminan y pues se queden un registro donde no se quiere decir la tarjeta no es no sea digamos una garantía, para poder ejercer la función porque hay algunas carreras que lo exigen y lo ameritan, en el caso de los contadores públicos, caso de los abogados, en el caso de otros especialistas en medicina, pues requieren de su perfil profesional y de su tarjeta profesional, pero estamos mirando de alguna manera de que este en este proyecto que es el Proyecto 083, se le trate de ayudar más a población vulnerable, se le pueda colaborar más aquellos jóvenes que hoy están dando este paso y están interesados en superarse, pero de alguna manera, ven esas barreras para poder no solamente sacar esta tarjeta profesional y a salir en el mercado laboral si no muchas otras generalidades, en las Comisiones anteriores, nosotros ya aprobamos acá unas excepciones de pago de derecho a grado y otros que fueron aprobados pues esto también daría un margen de un poco hacer esa carrera, doctor Julián de poder ir transformando en estos colegios una información, que sea muy práctica para que demos la garantía de que realmente este joven o este profesional sí curso este nivel y está apto para hacer y dar unos aportes a la sociedad.

Entonces también veo viable que avancemos con unas audiencias públicas, para poder dar contexto más en el sentido de que no estamos buscando que estos colegios desaparezcan, ni que estamos diciendo que estos colegios profesionales no son digamos pertinentes para certificar o dar esta o dar esta viabilidad de las tarjetas profesionales, es lo que estamos mirando es que son los que más benefician realmente con poder entregar

esas tarjetas profesionales, porque ellos son los que reciben realmente o son los directos que van a recibir este recurso y ahí es donde nosotros estamos mirando de que se puede buscar una solución construida entre todos porque le estamos apuntando a la educación superior gratuita, que es digamos una política de estado, es una política de este Gobierno y es el Gobierno del cambio y pues queremos apuntarle a eso, por eso nos sumamos a la iniciativa de este proyecto y acompañamos al doctor Alejandro en su ponencia presentarnos en el marco de la población vulnerable, en el marco de la población víctima del conflicto armado, en el marco también de la población étnica, que tiene este país y pues con otras generalidades. Muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Rincón adelante Representante Alejandro García Ríos de la Alianza Verde ponente también de este proyecto.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, claro Julián que varios de los colegios no estén de acuerdo con esto, lo que estamos invitándoles es que también generen recursos a partir de otras actividades que puedan generar o que puedan realizar, porque acá el problema y realmente sobre lo cual yo quiero poner el foco es como una tarjeta profesional se puede volver una barrera de acceso al mercado laboral, de una persona joven que ha cumplido con requisitos.

Entonces en efecto el proyecto de ley inicial acababa con las tarjetas profesionales y pues obviamente eso generaba un traspies para la financiación de los colegios profesionales sin embargo, en cómo lo decía mi compañero Haiver, hicimos unos ajustes entendiendo que los enemigos no son los colegios y que cumpla la función importante, pero que si tenemos un enemigo grande y es el acceso al mercado laboral de la población joven, porque un joven que pueda pagar en un colegio una universidad pública un semestre 200.000 pesos, para poder ejercer la profesión después haber superado todo tener que pagar 800.000 pesos, es una barrera de acceso al mercado laboral, entonces que hicimos en este proyecto de ley, uno se les invita a los colegios que tengan otras formas de financiación presente presenten consultas, hagan no consultorías, hagan otras cosas que les reporte recursos pero que no se apalanquen exclusivamente del estudiante que requiere salir a trabajar.

Segundo. Qué decimos en este proyecto vamos a poner un límite porque no puede ser que hayan tarjetas profesionales que superen o que lleguen a un salario mínimo, ¿cuál el salario de enganche de un profesional en Colombia? a veces es millón quinientos millón seiscientos y le estamos pidiendo antes para poder trabajar que tiene una barrera de 3, 4 meses de conseguir trabajo, le estamos

pidiendo que se baje de un dineral que puede sumar varios semestres de su carrera de lo que ha acostado, entonces le ponemos un límite del 70% del salario mínimo como máximo tope del costo de una tarjeta profesional, por mí quisiera que fuese menos pero después de audiencias públicas hemos tenido con varios colegios, dijimos bueno hay que entender sus funciones, hay que entender, cesará el tope ojalá sean conscientes algunas de tener tarjetas profesionales más económicas, pero además creamos algo que yo creo que es lo más importante de este proyecto de ley y es la tarjeta profesional provisional, una tarjeta muy económica muy asequible de un UVT que ya dije cuál era el valor aproximado actualmente, donde puede durar hasta un año, esto qué le permitirá al joven o a la joven pues acceder al mercado laboral por 40 o 50 mil pesos y después o en el transcurso de ese año, reunió el dinero para pagar la tarjeta profesional permanente, que esto no afectaría a los colegios profesionales, pero no aprobar este proyecto, sí afecta el acceso al mercado laboral de nuestros jóvenes, jóvenes que la mayoría van a universidades públicas y que no cuenta el recurso.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo Alejandro, Representante Caicedo, su excelencia puede venir aquí y me da el uso de la palabra que la Vice no está y voy a intervenir por favor.

Presidente (e) Diego Fernando Caicedo Navas:

tiene el uso de la palabra, el otro ponente, el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno mi condición en este proyecto no es de ponente pero si suscribí el mismo esta iniciativa de Carolina compañera nuestra de la bancada de la Alianza Verde, este es un proyecto que tiene unos antecedentes bastante interesantes del período legislativo anterior del Gobierno anterior, que pues obviamente no hubo la voluntad política para avanzar y nos parece que sí es una oportunidad muy grande que tenemos como Congreso de precisamente aportar a que los jóvenes de nuestro país puedan ingresar al mercado laboral de una manera más inmediata.

Estoy de acuerdo que debemos revisar otras alternativas y ojalá el proyecto contemple en los siguientes debates, elementos de compensación para estas instituciones que agremian a las profesiones en Colombia y que son importantes porque efectivamente generan conocimiento, defienden las profesiones, muchos debates alrededor del ejercicio mismo de cada profesión, están soportados en el aporte que hacen estos colegios, estas organizaciones, a lo largo y ancho de la geografía colombiana, lo sé porque el colegio de contadores públicos de Colombia es una de las entidades, yo soy contador que más le ha aportado a la discusión de la contaduría pública

en el país y en Latinoamérica y hemos tenido grandes profesionales que han estado aportando en el debate público nacional sobre el que hacer y el futuro de esta profesión en nuestro país y así en muchas otras disciplinas del conocimiento. Sin embargo, claramente veo que el objetivo que se persigue es un objetivo mucho más loable y es evitar esa taza grandísima de digamos jóvenes profesionales desempleados, entre otras cosas porque muchas muchos requisitos no solamente tienen que ver con el costo de una tarjeta profesional, que tendría un peso importante pero que además viene acompañado de pruebas, tiempo de ejercicio prácticamente gratuito, los contadores públicos tienen que trabajar prácticamente gratis, un año después de haberse graduado con todas las dificultades que implica esto 5 años estudiando y después ahí sí reunir la plata para la tarjeta profesional.

Yo tengo 2 comentarios finales al respecto, anunciando mi voto positivo 1, hay unas excepciones de unos colegios incluso está el de mi profesión en la contaduría pública, está medicina y otra que me gustaría explicar por qué quedaron excluidos de este proyecto y la segunda, que se adicionan unos artículos, o un par de artículos que en la línea del proyecto que acabamos de aprobar con Dorina que presentó Pacto Histórico y este sistema de información para evitar el fraude en la titulación en Colombia. Habría dos sistemas de información, uno, el que si se aprueba el proyecto de ley anterior, propone la bancada de Pacto Histórico y otro sistema de información también de títulos que es el que propone la Alianza Verde, en este proyecto de ley allí tendríamos que revisar porque se tendría que de uno de los dos eliminarse y no se unificaron las ponencias, ¿por qué razón? lo aclaro porque yo debería ser el responsable de que se hubiesen unificado, porque inicialmente el proyecto de ley de la Alianza Verde no contemplaba este sistema de información, era únicamente tarjetas profesionales, esas dos claridades le solicitaría al señor ponente, que con toda vehemencia siendo joven además uno de los coordinadores de la Comisión de juventudes de la Cámara de Representantes, pues por supuesto que entendemos su vehemencia y por supuesto que nosotros no siendo tan jóvenes pero acompañamos esa ponencia positiva.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Representante Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente, bueno yo lo que quiero es que hagamos mi querido doctor Gerson, un ejercicio de reflexión seria, yo no he propuesto que hundamos el proyecto, ni más faltaba, creo que es loable pero sí creo que, mi

querida Representante Dorina del Bolívar, hay que hacer una reflexión más profunda, miremos bien el articulado, mire el articulado si usted tenemos 10 artículos, de los 10 artículos doctora Susana, 9 hablan del título, que el título es cree el sistema de registro de profesionales tecnólogos y técnicos profesionales, 9 artículos hablan de esa parte del título y un solo artículo, parece un mico, no lo sé, parece uno solo del que estamos hablando aquí del que nos tiene discutiendo que es el artículo 4º, habla sobre las fuentes de financiación para los colegios y consejos profesionales y le pega a la siguiente parte del título, que es y se reglamenta el pago de tarjetas profesionales para ejercer, entonces a mí me queda la duda, este es un proyecto de ley, para crear registro o para que les bajemos las tarifas a los consejos, para que nos aclare el señor ponente.

Y sobre todo hubiera sido bueno que hubieran citado a la autora, que nos venga y nos diga de fondo, no podemos en mi humilde opinión mezclar peras con manzanas, aquí el Ministerio de Hacienda está diciendo claramente que esto puede ser delicado y que inclusive puede desfinanciar y que estaría supeditado al tema presupuestal del orden nacional, entonces, yo quiero es apelar a la sensatez de los compañeros, este es un tema importante, este no es un tema menor, pero creo que tenemos que estudiarlo en la Comisión de manera más profunda.

Yo quisiera saber esos consejos, que no me respondieron, ¿cómo funcionan? ¿si sirven o no sirven?, yo no sé doctor Carvalho, si usted alguna vez en su vida, puede ser que se me haya pasado, pero yo nunca he escuchado, que allá en esos consejos allá corrupción, uno dice, bueno, el consejo de contadores que allá se roban la plata, yo no lo he escuchado, entonces, quisiera saber esos consejos, el articulado solo tiene un artículo de eso, uno solo, como que los vamos a clavar por aquí pero hablemos del registro, esto es para hacer un registro, que ya acabamos de votar un proyecto que tiene que ver con eso, y ahora vamos a votar un artículo ahí que es el artículo 4, entonces, ya es el 70, ¿por qué el 70 y no el 50? ¿por qué el 70 y no el 10? ¿eso de dónde salió? De la manga, ¿esta concertada con ellos? ¿no está concertado?

Creo es que es muy válido lo que estas pretendiendo hacer aquí la autora, creo que da en el clavo, creo que es inadmisibles que le cobren un salario mínimo, más de un millón de pesos, a cualquier persona en este país, para simplemente poder ejercer su profesión, es gravísimo, pero creo que el debate hay que darlo de fondo para saber en ultimas si nosotros estamos haciendo bien, es decir, colocando a ellos unos límites presupuestales desde la ley o si nosotros acá estamos simplemente, sacando un proyecto de ley para tomarnos una foto, eso es lo que me preocupa y que pena ser tan directo, muchas gracias señor ponente y señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Daniel Carvalho Adelante.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Yo me gradué de ingeniero civil hace 21 años, pague en esa época buena plata, nunca he sabido, ni a donde fue esa plata, ni para que sirve, nunca he escuchado hablar de un colegio o de nadie que esté preocupado por mi desarrollo profesional.

A mí si me parecería muy bueno, darle más amplitud a este debate e invitar aquí a esos colegios a que nos cuenten, cuanta plata recogen, que hacen con ella, cual es la burocracia que mantienen con eso, porque entiendo que son buenas estas agremiaciones de profesionales, que vean por su profesión, pero tampoco pueden ser mantenidas, bastante cuesta graduarse, porque a uno le cobran el semestre, derechos de graduación y vaya compre la libreta, entonces, sería muy bueno invitarlos acá, compañeros, a si nos toque aplazar este debate y que nos digan cuanta plata recogen y que hacen con ella, porque hoy en día la mayoría de profesionales del país no tenemos ni idea, de quienes son ni que hacen con esa plata.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ciro Rodríguez, tiene el uso de la Palabra

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Casi que una especie de réplica doctor Carvalho, yo soy ingeniero electricista con un poco más de años que los suyos mi doctor Carvalho, y yo si debo certificar que esta es una agremiación y sobre todo hay carreras que por la trascendencia que tienen es importante, que exista una entidad que certifique la idoneidad del profesional, eso garantiza realmente los servicios y el trabajo que ellos hacen continuo en la capacitación de los profesionales y en la actualización de normas técnicas, inclusive, de acompañamiento al Congreso de la República, que hay muchas leyes donde el concepto de ellos, es importante para el trámite de proyectos de ley, sobre todo que tengan que ver, con ciencia, tecnología, me parece que son trascendentales, estos gremios cumplen en nuestro país una función trascendental y yo creo que aquí en la misma voz de Juliana, que hay que garantizar su permanencia, hay que tener mucho cuidado con este trámite de proyectos de ley.

Yo mirando acá no son menos de 20 leyes, las que ha hecho este Congreso de la República, con respecto a todo este tipo de gremios y nosotros en una sola ley, en un artículo, no vamos a eliminar todas estas leyes y todos estos gremios. Muchas gracias Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Alejandro, para que responda nuestras inquietudes por favor.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Lo primero es que no se elimina ningún consejo profesional, eso quiero que quede claro y acá yo sé que con el compañero Ciro que algunos cumplen funciones importantes, aunque no están permanentemente en nuestras vidas, no son tan visibles digamos que allí están cumpliendo funciones importantes algunos de ellos para no desprestigiar su labor.

Nosotros como proyecto de ley, aunque la ponencia era eliminar las tarjetas profesionales, lo que hicimos fue regular las tarjetas profesionales, es muy distinto.

Este proyecto de ley, habla en el artículo 7° de la matrícula profesional provisional, creo que es fundamental Julián, este, y no lo mencionaste, porque es la posibilidad de que la persona acceda al mercado laboral a muy bajo costo y le cuento mi experiencia, dure un año esa posibilidad y como decía nuestro presidente, hay dos artículos que hablan del registro profesional que podría unificarse con el que acabamos de aprobar, del cual fue ponente nuestra compañera Dorina.

Yo creo que acá, si yo voy a decir donde me paro me voy a parar en defender el acceso al mercado laboral de nuestros jóvenes, que no tengan barreras y no voy a defender el excesivo costo, abuso y la barrera que algunos colegios profesionales imponen para poder ejercer la profesión, cada uno acá decidirá donde se para y que defiende, acá simplemente se le está diciendo, tope máximo 70% pero entiendo que eso pueda afectar algunos de ellos, se les invita a que a través de consultoría u otras actividades generen ingresos para esos colegios, que en su función importante que cumplen no deberían convertirse en un obstáculo para que nuestros jóvenes accedan al mercado laboral.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, el tema de contaduría, medicina y otro.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Están excluidos por misionalidad.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

También un poco para claridad de los Representantes colegas, hay un concepto de la función pública, que habla que mientras uno tenga la tarjeta profesional en trámite, uno lo pueden contratar, por lo menos en el sector público, excepto para algunas carreras.

Por supuesto que aquí de fondo lo que queremos intentar descubrir es hasta qué punto y en eso estoy completamente de acuerdo, esto puede ser oneroso, que lo es para muchos, la mayoría de los

colombianos, que terminan su profesión y tienen que pagar estos altos costos, pero el proyecto de ley que hoy se presenta aquí, no es profundo, claro, consistente, tenemos los conceptos de Hacienda, Educación y una docena de colegios y consejos que no avalan el proyecto.

Lo que yo estoy pidiendo es que hagamos una audiencia con ellos, como lo propone también el doctor Carvalho, para que cuenten ellos aquí que es lo que está ocurriendo, para que podamos revisar de fondo y no perdamos la oportunidad de hacerlo cuando esto se vaya a plenaria, que ahí si ya peor, gracias Presidente,

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?, solicitan votación nominal, vamos a hacer votación nominal, querido Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente,

Por el “Sí”

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Por el “No”

López Tenorio Julián David

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han contestado 13 honorables Representantes, 10 de ellos por el sí y 3 de ellos por el no, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia, sírvase por favor, entonces, señor Secretario informar de cuantos artículos consta el proyecto, cuales tiene proposiciones y cuáles no.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente el presente proyecto de ley consta de 10 artículos, no se encuentra en la secretaría radicada alguna proposición sobre los

mismos, en consecuencia, se puede proceder a votar en bloque.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

No existen proposiciones radicadas, yo quiero dejar como constancia la inquietud sobre el tema de las profesiones que están exentas, porque esa barrera crearía, Representante García, también entraría para estas profesiones, para que la considere para el informe de ponencia.

Se abre la discusión del articulado, son 10 artículos, ningunos tiene proposiciones, vamos a votar en bloque este articulado, porque no hay proposiciones, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Gracias señor Presidente, justamente en ese sentido, yo quiero presentar una proposición, ya la están terminando de redactar, para la eliminación del artículo 4º, yo presento esa proposición para eliminar el artículo 4º y justamente el sustento es que creo que sería ir en contravía de un tema que no sabemos hoy como funciona de fondo, que beneficio le presta los colegios y los consejos a los profesionales del país, entonces, esto sería una irresponsabilidad simplemente pasar el proyecto sin que nosotros podamos darle un estudio profundo al tema, así que presento la eliminación de ese artículo 4º y que quede perfecto como dice ahí el proyecto, que es para el registro y pues que en ese si me parece buenísimo, gracias señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una proposición en el sentido de eliminar el artículo 4º del proyecto de ley que estamos discutiendo, mientras llega la proposición, entonces vamos sacar de la votación el artículo 4º, para avanzar en la votación de los artículos del 1 al 10, excepto el número 4, entonces, volvemos a abrir la discusión de los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a los Congresistas y a las Congresistas ¿aprueban estos artículos que hemos mencionado? El articulado excepto el artículo 4º que tiene proposición.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto al señor Secretario, el procedimiento para poder votar la proposición verbal, del Representante Julián López, al tenor de la Ley 5ª, referir el artículo que nos permite mientras llega la proposición, mientras que se verifica la Ley 5ª, le damos el uso de la palabra al Representante Alejandro García y ya aclaramos para poder votar bien, como debe ser según

lo establece la norma, adelante Representante García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Señor Presidente gracias, eliminar el artículo 4º sería eliminar el corazón de este proyecto de ley, el artículo 4º es el que justamente indica que no podrá superar el 70% del costo de las tarjetas profesionales y se les indica incluso a los colegios profesionales, que tienen un mes a partir de la solicitud, para poder expedir la tarjeta profesional.

Allí también se les autoriza que perciban ingresos por actividades distintas a las tarjetas profesionales y se les impone la obligación de rendir cuentas públicas a los colegios y consejos profesionales, por ende, como ponente, voto no a la proposición de eliminación e invito a mis compañeros y compañeras a votar negativamente esta proposición.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo señor coordinador ponente, tiene el uso de la palabra el señor Secretario para aclarar el procedimiento en aras de discutir de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª, una proposición verbal, aunque ya la está firmando Julián, la vamos a leer.

Tarea para las Utl, revisar como es que se aprueban las proposiciones de carácter verbal.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5ª del 1922, que indica: Cerrada la discusión se dará lectura nuevamente a la proposición que haya de votarse.

Proposición

Elimínese el artículo 4º del Proyecto de Ley número 083 de 2022 por medio del cual se crea el sistema de registro de profesiones técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país y se dictan otras disposiciones, el cual quedara así:

Artículo 4º. Fuentes de financiación para los colegios y consejos profesionales. Los Colegios y Consejos Profesionales podrán percibir ingresos por otras actividades adicionales a la emisión de tarjetas o matrículas profesionales. Las mismas deberán corresponder a la naturaleza y actividad propia del colegio o consejo.

Parágrafo 1º. La tarifa de las tarjetas profesionales no podrá superar el 70% de un SMMLV.

Parágrafo 2º. La expedición de la tarjeta provisional y profesional deberá ser máximo de un (1) mes a partir de la solicitud. El incremento anual del valor de la tarjeta no podrá superar el IPC anual.

~~Parágrafo 3°. Los colegios y consejos profesionales acreditados deberán rendir cuentas conforme a la Ley 1712 de 2014.~~

~~Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara:~~

~~López Tenorio Julián David,~~

~~Representante por Valle del Cauca.~~

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aunque ya había hecho una explicación el Representante, tiene derecho a volverla a sustentar, adelante Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Señor Presidente, a mí me encanta el debate doctor Alejandro, nos escogieron para esto, por supuesto que no es nada personal, ni más faltaba, esto es un tema de pertinencia, y lo más chévere es que en el colegaje que de pronto, allá la audiencia no ve y si algún día pueden arreglar el foco de esa cámara, porque esa cámara todo el tiempo está borrosa.

El colegaje es muy chévere y aquí los debates, bacano que en estos 3 años y medio que nos quedan, podamos darlos con profundidad técnica, para uno aprender de ustedes que tienen muchísimo que enseñarnos y para que podamos profundizar en diferentes temas.

Entonces, mire vuelvo y digo 10 artículos, un solo artículo habla del tema del reglamento del pago de tarjetas profesionales, uno solo, increíble, es lo que yo no comprendo, el Gobierno nacional del pacto histórico del cambio dijo que no, doctora Dorina, dijo que no, el Ministerio de Hacienda del doctor Ocampo y el Ministerio de Educación, porque la Vice también estaba allí, doctora Susana y del Gaviria, dijeron que no, que este proyecto es inviable y 12 o más de una docena de colegios, tan prestigiosos como el de contadores, como el de ingenieros, dijeron que no, no me lo estoy inventando, lo están diciendo los técnicos y los expertos en el tema.

En el parágrafo 1°, de la manga, dice lo siguiente, doctor Ciro: Parágrafo 1°. La tarifa de las tarjetas profesionales no podrá superar el 70%.

Yo acá les propongo que sea el 10, el 30, ¿de dónde sacaron el 70%? entonces, estamos aprobando un proyecto de ley que es para hacer un video, eso es irresponsable, eso no está bien. Vamos a dar el debate, hubieran traído el colegio, venga los invitamos, aquí nos engarzamos en un debate sabroso, para ver ustedes si son o no son pertinentes, van allá, van a decir es que yo si ayude a los profesionales recién graduados, que mentira, eso no es cierto porque yo estoy a favor de los estudiantes, muchos estudiantes votaron por mí, y estoy diciendo que es oneroso esos cobros, pero creo que manejarlo de manera irresponsable como está en este artículo, de un proyecto que habla de otra cosa, de un proyecto que habla de peras y un

artículo que habla de una sola manzana, yo creo que no le luce a la Comisión aprobar este tema y que deberíamos eliminar ese artículo y ya con eso nos damos la pela de poder revisar más adelante ese tema, esa era mi intervención para explicar un poquito más de fondo la proposición, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Para dar tranquilidad compañeros y compañeras que este 70% fue concertado con varios colegios, con quienes ya nos hemos reunido y hemos trabajado para este proyecto de ley.

En segundo lugar, quiero, voy a decirlo con tranquilidad, me parece que es irresponsable decir, compañero Julián, que este proyecto de ley es para un video, cuando ya he manifestado serias preocupaciones, que una tarjeta profesional puede convertirse en un obstáculo, para una persona recién graduada y los demás obstáculos que tienen que correr, no deberíamos ponerles más problemas a las personas.

El desempleo juvenil es muy alto en este país, y tendremos que facilitar que la persona pueda acceder al mercado laboral sin imponerle barreras económicas, que no pueda asumir, lo más importante de este proyecto de ley además de este artículo, que le pone un tope a la tarjeta profesional, que es un máximo, porque si quieren cobrar menos, maravilloso sería. Es la matrícula profesional provisional que ya la aprobamos y es matrícula provisional, permite que hasta por un año a un valor de un UVT, se le permita comenzar a trabajar y ya ejerciendo su profesión pueda luego financiar la tarjeta profesional permanente, yo creo que esto es maravilloso, eso no es para un video.

Entonces, en ese sentido entendiendo que uno de los corazones de este proyecto de ley es el artículo 4°, nuevamente Presidente y compañeros digo como ponente voto negativo a esta proposición e invito a mis compañeros y compañeras a hacerlo así.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, de la proposición de supresión del artículo 4°, ¿aprueban la proposición de supresión del Representante Julián?, nominalmente señor Secretario, por favor registre la respuesta, votando **Sí**, se elimina el artículo 4° del proyecto de ley, votando **No** continua tal como viene en la ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “Sí”

López Tenorio Julián David

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Triana Rincón Eduar Alexis

Po el “No”

Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Gómez Castaño Susana
 Hernández Palomino Dorina
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Salamanca Torres Jaime Raúl

Señor Presidente, han contestado 9 honorables Representantes por el **No** y 4 honorables Representantes por el **Sí**, en consecuencia, ha sido negada la proposición supresiva, presentada por el honorable Representante López.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición, vamos a votar el artículo 4° tal como viene en el informe de la ponencia, se abre la discusión del artículo número 4, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 4°?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor leer el título del proyecto.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título del mencionado **Proyecto de Ley número 083 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crea el sistema de registro de profesiones tecnólogos y técnicos profesionales y se reglamenta el pago de las tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el título, se abre la discusión del mismo, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título Representante?, nominalmente por favor, sírvase registrar el voto de los presentes.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “Sí”

Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente han contestado 14 honorables Representantes por el **Sí**, en consecuencia, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y el articulado, le pregunto a la Comisión Sexta de la Cámara, ¿desean que el trámite de este proyecto continúe en segundo debate?, así lo quieren Secretario, se designa como ponente para elaborar el informe de Comisión al Representante Alejandro García y al Representante Haiver Rincón, frente al tema de las proposiciones, el artículo 113, encontré yo, es importante ir aprendiendo juntos, estas se deben presentar por escrito y firmadas por los Representantes, puede iniciar la discusión a partir de una proposición de manera verbal, pero la votación solo se da si la proposición se presenta por escrito, es lo que yo tengo, pero ahí insisto la tarea de las unidades de trabajo legislativo.

En la siguiente sesión, Representantes, vamos a continuar con los proyectos que se tienen en el listado de anunciados, vamos a anunciar ahorita en el mismo orden, les pido encarecidamente que las proposiciones de modificación, las unidades de trabajo, las transmiten ojalá previamente con los Congresistas, para hacer más eficiente el tiempo de discusión de todos los Representantes a la Cámara, continuamos con el anuncio de proyectos, querido Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, tercero. Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 julio de 2003,

Proyecto de Ley número 217 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 064 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el capítulo v de la Ley 769 de 2002 - por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones - y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 193 de 2022 Cámara, por medio del cual se fomenta modelos educativos diferenciados para la educación rural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones Ley eduquemos en lo esencial.

Proyecto de Ley número 226 de 2022 Cámara, por el cual se modifica la ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Bilingüismo (PPNB) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 127 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece una exención para el cobro de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos vinculados a empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi

Proyecto de Ley número 115 de 2021 Senado, 333 de 2022 Cámara, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Señor Presidente, han sido leídos y anunciados los proyectos de ley de conformidad con el numeral tercero del Orden del Día.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anunciado los proyectos, se levanta la sesión, siendo las 12:13 de la tarde.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siendo las 12:13, se levanta la sesión.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cita para el próximo martes, a partir de las 9:30 de la mañana, martes 28 de marzo.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.